

“PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS”

Diseño de la Estrategia de Implementación
Diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación

ÍNDICE

1	Introducción	7
2	Marco Conceptual	10
2.1	Casos de estudio.....	10
3	Contexto Actual para la Gestión.....	15
3.1	Estructura Organizacional Actual	15
3.2	Entidades con capacidades para implementar y gestionar el PMOT actualmente	17
4	Estrategia de Implementación.....	22
4.1	Objetivos	22
4.2	Organigrama.....	22
4.2.1	Estructura del Equipo de implementación	22
4.2.2	Definición de Roles y Funciones	24
4.2.3	Mecanismos de coordinación	26
4.2.4	Cronograma de trabajo.....	27
4.3	Gestión de planes, programas y proyectos.....	27
4.3.1	Criterios de priorización.....	27
4.3.2	Gestión de las propuestas priorizadas	28
4.4	Estrategia de información y divulgación	32
4.4.1	Marco regulatorio que respalda la implementación del PMOT	32
4.4.2	Enfoque de genero	33
4.4.3	Resiliencia en la socialización del PMOT	35
4.4.4	Objetivos de la estrategia de divulgación.....	37
4.4.5	Canales de divulgación.....	38
4.4.6	Contenidos.....	40
4.4.7	Actividades y recursos.....	40

4.4.8	Evaluación y monitoreo	42
4.5	Sistema de información para la gestión territorial	42
4.5.1	Componentes de un Sistema de Información Territorial	43
4.5.2	Utilidad de un Sistema de Información Territorial	46
4.5.3	Levantamiento de la información territorial y su actualización.....	47
4.5.4	Hoja de ruta	52
5	Sistema de Seguimiento y Evaluación	54
5.1	Objetivos	54
5.2	Instrumentos de seguimiento y evaluación	54
5.2.1	Hoja de ruta sistema de seguimiento y evaluación.....	55
5.2.2	Reporte 1. Comité de gestión territorial	56
5.2.3	Reporte 2. Avances de la mesa de coordinación interinstitucional	57
5.2.4	Reporte 3. Informes de implementación del PMOT	59
6	Conclusiones y Recomendaciones	63
7	Bibliografía	65

FIGURAS

Figura 1. Estructura Organizativa San Francisco de Macorís.....	15
Figura 2. Unidades organizacionales funciones asociadas a la implementación del PMOT.	17
Figura 3. Propuesta estructura organizativa PMOT.....	23
Figura 4. Ficha tipo de un proyecto del PMOT.....	29
Figura 5. Matriz de indicadores y seguimiento de los proyectos del PMOT.....	31
Figura 6. Objetivos de la estrategia.....	37
Figura 7. Público Objetivo.....	38
Figura 8. Posibles canales de divulgación.....	39
Figura 9. Tipos de contenido.....	40
Figura 10. Encuesta de percepción ciudadana.....	42
Figura 11. Catálogo de temáticas de la GBD.....	43
Figura 12. Capas incorporadas en la temática de medio ambiente.....	43
Figura 13. Geoportal Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago.....	44
Figura 14. Visor normativo, Valparaíso, Chile.....	45
Figura 15. Visor con aplicación de animación temporal.....	45
Figura 16. Cuadro de mando evolución histórica Valparaíso.....	45
Figura 17. Componentes del SIT.....	46
Figura 18. Catálogo de elementos obtenidos a través de imágenes satelitales.....	48
Figura 19. Principales aplicaciones procesos semiautomáticos.....	48
Figura 20. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá.....	50
Figura 21. Escena urbana 3D en Tegucigalpa. Enfoque vecinal.....	50
Figura 22. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá. Detalle del edificio.....	50
Figura 23. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá. Detalle del edificio.....	50
Figura 24. Encuesta en línea: Talcahuano (Chile).....	51
Figura 25. Hoja de ruta.....	52
Figura 26. Tipos de reporte.....	54
Figura 27. Hoja de ruta del sistema de seguimiento y evaluación.....	55

TABLAS

Tabla 1 Objetivos del modelo de gestión La Paz.....	13
Tabla 2 Valoración de criterios de priorización	28
Tabla 3 Proyectos priorizados	28
Tabla 4 Ejemplos de la resiliencia social	36
Tabla 5 Matriz de reporte de permisos emitidos.....	56
Tabla 6 Matriz de reporte, planes, programas y proyectos.....	57
Tabla 7 Matriz con indicadores de evaluación	58
Tabla 8 Matriz de reporte y seguimiento técnica	60
Tabla 9 Matriz de reporte y seguimiento de la sociedad civil.....	61

CAPÍTULO 1

Introducción

1 Introducción

El presente documento tiene por objetivo presentar la Fase 5. Modelo de Gestión y la Fase 6. Sistema de Evaluación y Seguimiento, entendidas como el “Diseño de la Estrategia de Implementación y el Sistema de Seguimiento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para San Francisco de Macorís”, el cual comprende las anteriores fases realizadas (Diagnóstico, Prospectiva Territorial y Programación) para así, diseñar la organización y procedimientos que se requieren para poder ejecutar el PMOT de la manera más práctica y eficaz.

Para atender esta necesidad se define un modelo de gestión con el objetivo de establecer las bases para la ejecución del PMOT; con una estructura inclusiva, unos objetivos y funciones claras, que permitan la implementación exitosa, innovadora y sostenible del Plan, contribuyendo al desarrollo económico y social de San Francisco de Macorís.

La gestión, participación y coordinación interinstitucional es una necesidad esencial identificada dentro de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial vigentes a nivel municipal, regional y nacional.

Para esto, el reconocimiento funcional del modelo actual organizacional es indispensable para planificar estratégicamente las entidades aptas que estarán llamadas a implementar el PMOT. Lo anterior junto con alternativas para su gestión, se constituye en la base para que se implemente el modelo con mayor efectividad. Así mismo, es importante la planeación de estrategias que ayudarán a determinar la definición del modelo organizativo y de los procesos, permitiendo la consecución de los lineamientos y ejes temáticos propuestos dentro de la visión del PMOT.

Por otro lado, es de gran importancia la divulgación de este Plan a través de diferentes medios que permitan un amplio alcance público (genero, edad, etc.), como método de sensibilización sobre la situación actual del municipio y sus propuestas para el mejoramiento.

Finalizando las estrategias para el modelo de gestión, se presenta el sistema de evaluación y seguimiento, entendido como un instrumento de registro, integración y procesamiento integral de datos, a través de la metodología, organización y recomendaciones para la ejecución de un visor municipal que permita el seguimiento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y su efectividad.

La importancia de que este sistema de evaluación y seguimiento y el PMOT tengan una funcionalidad acertada recae en que su estructuración conste de reportes, avances e informes periódicamente sobre el estado del municipio permitiendo informar a la comunidad y grupos institucionales, el estado de los planes, programas y proyectos con información cartográfica del proceso de ordenamiento.

Para terminar el documento es posible encontrar conclusiones y recomendaciones, para que este proceso de ordenamiento territorial permita adecuarse ante la capacidad de mantenimiento y desarrollo por parte de las autoridades competentes dentro de San Francisco de Macorís. Lo anterior evitará la obsolescencia del plan, por el contrario será importante buscar mantener un documento y precedente para futuros planes municipales de ordenamiento, orientados a la promoción de la resiliencia y adaptación al cambio climático basados en el correcto uso del suelo y potencialización de los recursos. Por este motivo, la finalidad de este documento es estructurar el manejo de toma de decisiones y la organización de los distintos grupos institucionales para así, lograr una correcta articulación del modelo de gestión, seguimiento y sus componentes clave.

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, República Dominicana aprobó el 22 de diciembre de 2022 la primera Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos mediante la cual se establece el marco regulatorio para el ordenamiento territorial y el uso de suelo; así como para la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial en los distintos niveles político – administrativos, atendiendo a lineamientos de interés ambiental, cultural, económico, social, de gestión de riesgos y de desarrollo sostenible.

Así las cosas, y ante las diferentes problemáticas ya identificadas en la fase de diagnóstico tales como el crecimiento incesante y acelerado de su mancha urbana, ocasionando asentamientos espontáneos, loteamientos clandestinos, deterioro del ecosistema, déficits de infraestructura básica de servicios y equipamientos urbanos, entre otros; la planificación del territorio se vuelve para el Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, una de las principales cuestiones a resolver buscando reorientar el esquema que tiene la ciudad adaptándola a las demandas actuales y futuras de la población mediante modelos nuevos y estrategias de desarrollo sostenible.

Pese a la multiplicidad de problemas vinculados a la planificación del uso del suelo y la ocupación del territorio, el Ayuntamiento no cuenta con directrices que gestionen adecuadamente el desarrollo urbano y la actividad socioeconómica del municipio. Por lo que se hace urgente la implantación de importantes políticas y herramientas de intervención de la ciudad y el municipio mediante una ordenanza. En ese contexto, surge la necesidad de formular e implementar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), con visión a largo plazo que, con el respaldo de la ciudadanía, se convierta en un instrumento normativo y estratégico para planificar, regular y gestionar las acciones de desarrollo en San Francisco de Macorís.

CAPÍTULO 2

Marco Conceptual

2 Marco Conceptual

El documento toma la “*Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial*” realizado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, con el apoyo del MEPyD, VIOTDR, PNUMA y el PNUD, y adicionado a la *Caja de Herramientas de Planificación* dispuesto para la sociedad, como referencia para la formulación del modelo de gestión.

Este documento técnico tiene como finalidad ser un apoyo para la planificación y calidad de la gestión del desarrollo en el territorio a partir de la integración de gobiernos locales y municipales con diversos actores institucionales que identificará la organización a implementar en el Municipio de San Francisco de Macorís, y así, cumplir con los objetivos definidos a partir de la transversalidad de la adaptación al cambio climático, equidad de género, gestión de riesgos y reducción de la pobreza en los procesos de planificación.

2.1 Casos de estudio

Para establecer el modelo de gestión que mejor se ajuste a las necesidades de San Francisco de Macorís se analizaron cuatro referentes de otros planes de ordenamiento territorial similares con el objetivo de comprender las características principales y recoger las enseñanzas que puedan ser utilizadas en este proyecto.

Para cada uno de ellos se analizaron los alcances, objetivos y actividades realizadas, la metodología para la estrategia de implementación, la divulgación y sensibilización y el diseño del sistema de seguimiento y evaluación. Lo anterior, con el fin de determinar mejores prácticas aplicables para la gestión del PMOT de San Francisco de Macorís.

- **PMOT Santiago de los Caballeros**

Santiago de los Caballeros cuenta con un documento denominado como “Diseño de la estrategia de implementación y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). El Caso Santiago”, entendido como una Hoja de Ruta para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del PMOT de Santiago. Este documento comprendió las fases 5 y 6 señaladas en la Guía Metodológica para la formulación del PMOT garantizando un seguimiento a la sostenibilidad y propuestas presentadas para el PMOT a través de la utilización de insumos, infraestructura y servicios, teniendo en cuenta plazos, capacidad financiera y metas. Como metodología para la fase 5, el documento mantiene los 3 pasos metodológicos establecidos en la Guía, y 4 nuevos pasos propuestos, consolidando una hoja de ruta con 7 pasos:

Paso 1: Organización del equipo de implementación consta de una estructura técnica-operativa definiendo los encargados de coordinar el PMOT, define los roles y funciones del equipo, y un cronograma actual de trabajo.

Paso 2: Ajuste, Categorización y priorización de las propuestas se definen los intereses de las instituciones, clasificando las responsabilidades de cada institución y priorizando cada una de las propuestas, con metas, actividades, recursos, plazos y actores.

Paso 3: Diseño de una ficha técnica de las propuestas priorizadas con diseños preliminares del alcance de las propuestas.

Paso 4: Definición del proceso de gestión para la implementación de las propuestas priorizadas este paso se ejecuta a través de las estrategias necesarias para la implementación de las propuestas y el diseño de normativas de planes, programas y proyectos.

Paso 5: Divulgación del PMOT con definición de canales de difusión (reuniones, talleres, foros especializados, televisión, prensa y redes sociales)

Paso 6: Diseño de instrumentos e indicadores de seguimiento y evaluación a partir de una matriz e indicadores de seguimiento de acuerdo con las propuestas priorizadas, adicionando mecanismos de verificación.

Paso 7: Instalación del sistema de información y gestión territorial municipal a través de la actualización de datos que caracterizan el estado de cada sistema del municipio con instrumentos de registro, integración y procesamiento integral de datos (Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal (SIGTM)).

Finalmente, para la Fase 6. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación, se estructuran 8 pasos, 3 planteados por la Guía Metodológica y 5 propuestos por la consultoría que serán secuenciales y complementarios entre sí:

Paso 1: Ajuste de conocimientos en los instrumentos de seguimiento a través de capacitaciones de los miembros del equipo técnico de seguimiento con matrices estructuradas para el monitoreo de normas de uso del suelo con indicadores, acciones y nivel de ejecución.

Paso 2: Reporte del comité de Gestión Territorial teniendo en cuenta el permiso de usos, autorizaciones, ejecutorias del gobierno central, afectaciones y capacidades de la estructura municipal. Estos reportes deben incluir protocolos mínimos de los resultados alcanzados.

Paso 3: Aplicación de medidas correctivas a las desviaciones observadas en la implementación del PMOT con una reorientación de los procesos de aplicación de acuerdo con los

resultados del monitoreo trimestral (acuerdos, sanciones o reformulación del proyecto).

Paso 4: Reporte de avance de la mesa de coordinación interinstitucional: Reportes de avances con una periodicidad de 6 meses.

Paso 5: Aplicación de medidas correctivas a las desviaciones observadas entre lo planificado y lo ejecutado del PMOT con una reorientación de los plazos y procesos (acuerdos, sanciones o reformulación del proyecto).

Paso 6: Ajuste de conocimientos en los instrumentos de evaluación con capacitaciones al equipo de evaluación por medio de una matriz.

Paso 7: Informe de implementación del PMOT a partir de 2 reportes con una periodicidad de 12 meses.

Paso 8: Ajuste del PMOT de acuerdo con los resultados obtenidos anualmente teniendo en cuenta las matrices de resultados, incluyendo una reformulación de las responsabilidades de las entidades encargadas.

Este documento presenta una estructura clara y metodológica acerca de la hoja de ruta que se debe implementar en el municipio teniendo en cuenta las bases normativas y conceptuales como lo es la Guía Metodológica para la formulación del PMOT. En primer lugar, se puede entender una estructuración clara del proceso que lleva el PMOT es esencial para la clarificación y capacitación de las autoridades y técnicos acerca de las necesidades del municipio. Por otro lado, la revisión periódica para verificar la factibilidad de los proyectos permite lograr un control de recursos e intereses del territorio, y finalmente, la instalación de un sistema de información territorial es indispensable para mantener los

datos del municipio actualizados ampliando las posibilidades de mejoramiento interno.

- **POT Santo Domingo**

Como segunda referencia para el modelo de gestión, se analiza el documento de "Ordenamiento Territorial para el Desarrollo de Santo Domingo" realizada por la Alcaldía Distrito Nacional en el 2019. Este documento se presenta con una metodología y aproximación a la gestión del plan más descriptiva, bajo 5 lineamientos generales guiados a satisfacer una condición central, diseñar políticas para la integración funcional, coordinación de esfuerzos institucionales y la definición de plazos de ejecución.

Esta coordinación interinstitucional considera como actores principales al Ayuntamiento del Distrito Nacional, los Ayuntamientos de los territorios que conforman el Gran Santo Domingo, el Gobierno Nacional a través de distintos ministerios y entidades descentralizadas, empresas públicas y privadas prestadoras de servicios, ONG's, Academia, ente otros, para prestar apoyo en los espacios videntes de planificación a nivel metropolitano y reuniones periódicas.

Adicional, su sistema de gestión incluye incentivos de ordenamiento territorial, a través de las mejoras en las ZUP para la ejecución de buenas prácticas urbanas, generación de ciudadanía, cumplimiento de normas, el proceso de aprobación, y los indicadores de cumplimiento, evaluación y gestión a través de un sistema que contiene metas y plazos previstos para el POT (Cronograma y tiempos de ejecución).

Es posible concluir que este sistema de gestión presenta una fuerte intención sobre los tiempos institucionales para que la planificación sea efectiva enfocado en el estado de derecho e igualdad de oportunidades. El documento es de gran referencia

sobre términos generales de la estructura de la guía metodológica junto con las buenas prácticas de la estructuración de indicadores básicos de desempeño para así garantizar un seguimiento del desarrollo territorial.

- **PLOT Panamá**

El Plan Local de Ordenamiento Territorial, elaborado bajo la asesoría de IDOM, muestra dos tipos de operaciones dentro del POT:

1. El normativo, encargado de la delimitación, clasificación y calificación del suelo distrital a través de la regulación de sus usos, los patrones y criterios de edificación para las construcciones futuras o modificables.
2. Brazo ejecutivo: encargado de la implementación de los programas, proyectos, actualizaciones, planes parciales e inversiones necesarias para que, de la mano con la solidificación de los usos de suelo, se generen las acciones necesarias para el impulso de las vocaciones del suelo municipal.

El modelo de gestión tiene cuatro entidades principales:

1. **Entidad Ejecutiva/Reguladora:** Encargado de tomar las decisiones y lograr acuerdos intersectoriales.
2. **Entidad Financiera-Administrativa:** Encargado de llevar a cabo la gestión del Plan Local.
3. **Entidad Técnica:** Encargado de la aplicación de las acciones necesarias para implementar las acciones del Plan Local.
4. **Asamblea de Accionistas:** Responsable de las funciones de propiedad orientadas a proteger su patrimonio y optimizar su valor.

Este documento presenta una estructura interna organizacional a partir de las 4 entidades principales de los cuales se van derivando diferentes agentes encargados de los seguimientos, procesos, mecanismos de financiación, etc.

Es posible evidenciar un proceso jerarquizado y organizado para la toma de decisiones generados por el PLOT. Esto muestra una continuidad en la planeación con una proyección y objetivos, estableciendo indicadores de gestión con metas a corto, mediano y largo plazo, independencia financiera y autonomía para la gestión del personal.

- POT La Paz

El municipio de La Paz cuenta con una historia de administración territorial con una normativa que data de los años 70 y es el único municipio con un plan de desarrollo municipal a largo plazo vigente, el POT La Paz 2040.

Después de las reformas estructurales de los años 80's y 90's se propuso un modelo de gestión que busca generar empoderamiento, gobernabilidad e institucionalidad, para mejorar o establecer conductas de participación, legitimidad, transparencia, equidad, eficacia y eficiencia expresadas en 4 nociones centrales:

- Participación ciudadana.
- Coordinación, integración e institucionalidad.
- Territorialidad.
- Gestión de los servicios.

El modelo busca que exista un vínculo abstracto que relacione a las autoridades y líderes locales, con la institucionalidad departamental y nacional, con el Estado en su conjunto sin que las autoridades municipales recurran a los poderes públicos citados.

La finalidad de su gestión municipal es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el incremento en la calidad, la cobertura de la infraestructura básica colectiva, la producción de bienes y servicios básicos y la creación de condiciones favorables para fortalecer tanto el capital humano como social del municipio.

Tabla 1 Objetivos del modelo de gestión La Paz

Tipo de Gestión	Objetivos
Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo y definir la visión del municipio. • Identificar los objetivos y las acciones que son importantes. • Articular acciones con otros niveles del estado, intermunicipales y sector privado.
Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar los elementos de la realidad objetiva con la visión y la misión dentro de los procesos técnicos y administrativos. • Utilizar estructuras, procesos, procedimientos, sistemas.
Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y realizar encuentros que reúnan a autoridades, líderes y población para programar, decidir, informar, controlar y/o reorientar la gestión del desarrollo municipal.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Plan Integral La Paz 2040, 2015

El modelo está estructurado para una participación social activa lo cual garantiza la injerencia social dentro del proceso de planificación territorial. Para concluir se identifican las buenas prácticas relacionándolo con San Francisco de Macorís como la identificación de directrices, garantizando un lineamiento a seguir al momento de planificar e implementar el desarrollo territorial, y un procedimiento iterativo para enriquecer el proceso a través de la participación ciudadana continua.

CAPÍTULO 3

Contexto Actual para la Gestión

3 Contexto Actual para la Gestión

En el presente apartado se busca identificar y analizar la estructura organizacional del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís. Se entiende que entender la organización municipal actual es el punto de partida para formular un modelo de gestión que permita implementar el PMOT de acuerdo con las capacidades y funciones de las diferentes dependencias del ayuntamiento.

3.1 Estructura Organizacional Actual

El ayuntamiento de San Francisco de Macorís se estructura en cinco niveles: Nivel normativo o de máxima dirección, Nivel consultivo y Asesor, Nivel auxiliar o de apoyo, Nivel operativo y Nivel desconcentrado o descentralizado.

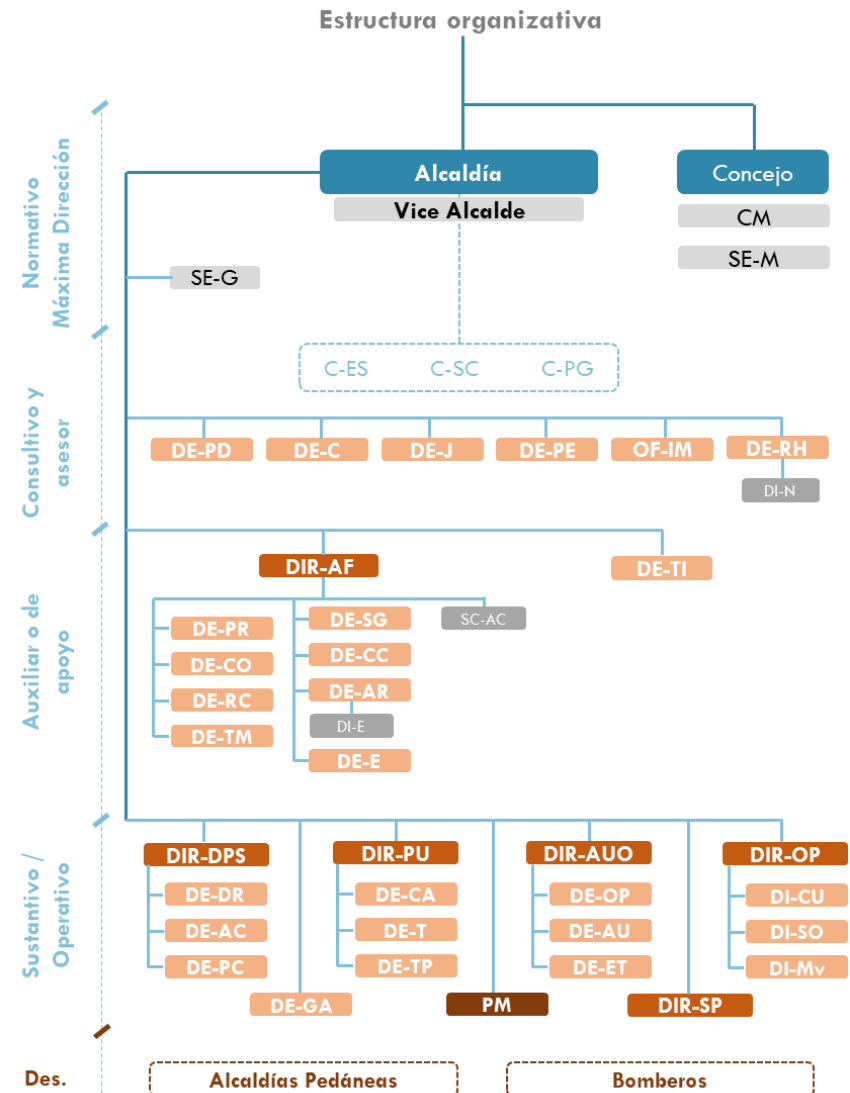
Cada uno de estos niveles está compuesto por diferentes unidades organizacionales. Las unidades de mayor jerarquía son el alcalde y el Concejo municipal. Cada una de las unidades subsiguientes pueden estar jerárquicamente organizadas por:

- i. Dirección
- ii. Departamento
- iii. División
- iv. Sección

Hay otras unidades que conforman el organigrama municipal como lo son los organismos descentralizados, compuestos por alcaldías pedáneas y el cuerpo de bomberos.

A continuación, se observa un esquema general de la estructura organizativa, seguido, se explica la función y composición de los niveles ilustrados.

Figura 1. Estructura Organizativa San Francisco de Macorís



Fuente: Elaboración Propia con base al Manual de Organización y Funciones del Municipio, 2023

- **Nivel normativo o de máxima dirección**

Es el nivel organizacional donde se establecen los objetivos institucionales, políticas, normas y estrategias de la entidad. Está compuesto por:

- a. El concejo municipal
 - Contraloría Municipal **(CM)**
 - Secretario Municipal **(SE-M)**
- b. Alcaldía
 - Vicealcalde
 - Secretaria General **(SE-G)**

- **Nivel consultivo y asesor**

Es el nivel donde están las unidades organizacionales que contribuyen a la ejecución de planes, programas y proyectos articulando y ordenando las diferentes entidades territoriales. De igual manera, dan seguimiento a las propuestas en desarrollo y asesoran al alcalde en materias de relevancia territorial y organizacional. Está compuesto por:

- a. Concejo Económico y Social **(C-ES)**
- b. Comité Seguimiento y Control Municipal **(C-SC)**
- c. Comisión Permanente de Género **(C-PG)**
- d. Departamento de Planificación y Desarrollo **(DE-PD)**
- e. Departamento de Comunicaciones **(DE-C)**
- f. Departamento de Protocolo y Eventos **(DE-PE)**
- g. Oficina de Acceso a la Información Municipal **(OF-IM)**

- h. Departamento Jurídico **(DE-J)**

- i. Departamento de Recursos Humanos **(DE-RH)**
 - División de Nómina **(DI-N)**

- **Nivel Auxiliar o de Apoyo**

Es donde se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los objetivos y estrategias definidas en el nivel de dirección.

- a. Dirección administrativa y financiera **(DIR-AF)**
 - Departamento de Presupuesto **(DE-PR)**
 - Departamento de Contabilidad Municipal **(DE-CO)**
 - Departamento de Registro Civil y Conservadurías de Hipotecas **(DE-RC)**
 - Departamento de Tesorería Municipal **(DE-TM)**
 - Departamento de Servicios Generales **(DE-SG)**
 - Departamento de Compras y Contrataciones **(DE-CC)**
 - Departamento de Árbitros y Rentas **(DE-AR)**
 - División de Espectáculos e Inspectoría Municipal **(DI-E)**
 - Sección de Archivo Central **(SC-AC)**

- b. Departamento de Tecnología de la Información **(DE-TI)**

- **Nivel Sustantivo u Operativo**

Es donde se ejecutan las operaciones de la entidad y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios.

- a. Dirección de Desarrollo y Participación Social **(DIR-DPS)**
 - Departamento de Deportes y Recreación **(DE-DR)**
 - Departamento de Arte y Cultura **(DE-AC)**
 - Departamento de Participación Comunitaria. **(DE-PC)**

- b. Dirección de Planeamiento Urbano (**DIR-PU**)
 - Departamento de Catastro Municipal (**DE-CA**)
 - Departamento de Tramitación de Planos (**DE-TP**)
 - Departamento de Tránsito (**DE-T**)
- c. Dirección de Aseo Urbano y Ornato (**DIR-AUO**)
 - Departamento de Ornato, Plazas y Parques (**DE-OP**)
 - Departamento de Aseo Urbano (**DE-AU**)
 - Departamento de Equipos y Transportaciones (**DE-ET**)
- d. Dirección de Obras Públicas (**DIR-OP**)
 - División Cubicaciones (**DI-CU**)
 - División Mantenimiento Vial (**DI-Mv**)
 - División Supervisión de Obras (**DI-SO**)
- e. Dirección de Servicios Públicos (**DIR-SP**)
 - Mercado Municipal
 - Matadero Municipal
 - Funeraria Municipal
 - Cementerio Municipal
- f. Departamento de Gestión Ambiental Municipal (**DE-GA**)
- g. Departamento Policía Municipal (**PM**)
 - Nivel desconcentrado o descentralizado

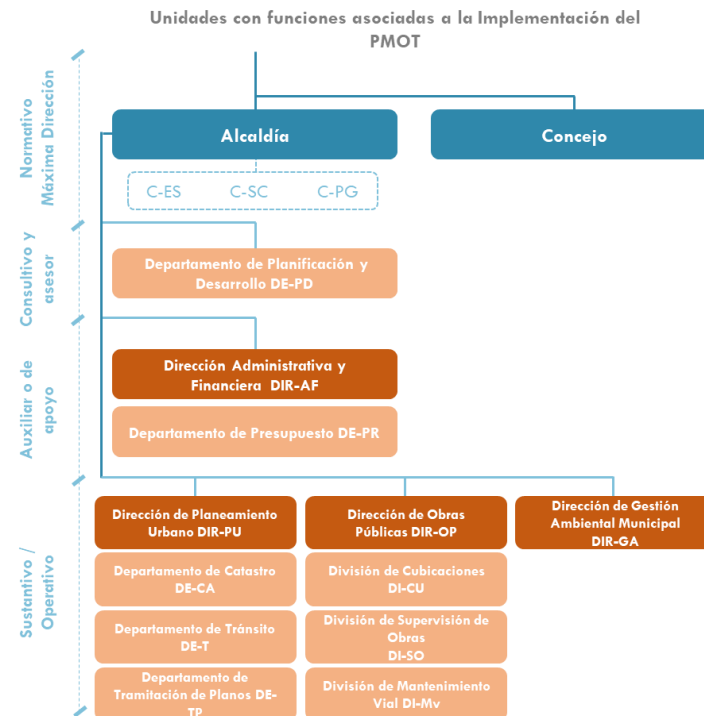
Es donde se encuentran las unidades a las que se les ha asignado la ejecución de ciertas funciones y/o prestación de servicios, pudiendo ésta ser a nivel local o nacional, cuya responsabilidad final le corresponde a otro superior.

1. Alcaldía Pedáneas
2. Cuerpos de Bomberos

3.2 Entidades con capacidades para implementar y gestionar el PMOT actualmente

Dentro del organigrama municipal, hay unidades organizacionales con funciones para implementar y gestionar el PMOT. Revisado el manual que estipula las principales responsabilidades, se identifican las siguientes instancias municipales:

Figura 2. Unidades organizacionales funciones asociadas a la implementación del PMOT.



Fuente: Elaboración Propia con base al Manual de Organización y Funciones del Municipio, 2023

A continuación, se describen las funciones que cada una de las unidades mencionadas tienen y que se relacionan con la implementación del PMOT.

- **Concejo Municipal**

El concejo municipal tiene como objetivo general desempeñar un rol normativo y de fiscalización de: las unidades de gestión y administración del municipio, de los organismos autónomos que dependen de él y de las empresas municipales. Entre sus funciones principales se destacan:

- Aprobar los planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de ordenamientos del territorio, uso del suelo y edificación.
- Aprobación de los reglamentos y ordenanzas municipales por iniciativa propia, de la sindicatura y de las instancias sociales que esta ley u otra le otorguen derecho a presentar iniciativas.
- Aprobar y modificar el presupuesto municipal.
- Conocer y aprobar los informes de la sindicatura.
- Aprobar la regulación del aprovechamiento, administración y explotación de los bienes del municipio a iniciativa de la sindicatura y propia.
- Aprobar la enajenación del patrimonio municipal, con las disposiciones que establezca esta ley, y cualquier otra legislación, reglamento o normativa que aplique.
- **Alcaldía Municipal junto a los consejo económico y social, Comité de Seguimiento y Control Municipal y la comisión permanente de Género.**

La alcaldía, tiene como objetivo general representar al ayuntamiento en la ejecución de planes, programas y proyectos que se propongan y aprueben en el concejo municipal. A su vez el C-ES, C-S y C-PG, contribuyen a la ejecución de propuestas y proyectos propiciando la participación ciudadana y la inclusión de género.

- Velar por la ejecución de las ordenanzas y reglamentos municipales.
- Proponer al Concejo Municipal las solicitudes de expropiación de inmuebles al Poder Ejecutivo con fines de utilidad pública y tramitarlas conforme a la ley.
- Proponer al Concejo Municipal las solicitudes de expropiación de inmuebles al Poder Ejecutivo con fines de utilidad pública y tramitarlas conforme a la ley.
- Formular el proyecto de presupuesto municipal y sus modificaciones.
- Publicar las ordenanzas, reglamentos, resoluciones y acuerdos en general aprobados por el Concejo Municipal.

- **Departamento de Planificación y Desarrollo (DE-PR)**

El DE-PR tiene como objetivo principal asesorar al ayuntamiento en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como en el desarrollo y aprendizaje organizacional, gestión de calidad y reingeniería de procesos. Entre sus funciones principales se destacan:

- Asegurar la planificación de las acciones del ayuntamiento con la finalidad de lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos municipales, e incrementar la transparencia y coherencia de las acciones hacia el desarrollo sostenible.
- Participar en la formulación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), bajo el concepto de pacto territorial para el desarrollo de la gestión de gobierno local, y formular un Plan Operativo Anual cada año.
- Formular, en base a las políticas definidas por el alcalde y Concejo Municipal y a las normas, instructivos, procedimientos y metodologías establecidas por el Ministerio de la Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y en coordinación con las demás unidades organizativas, los planes estratégicos municipales.

- Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos.
- Asegurar la coordinación de las acciones entre el Gobierno Local, el Gobierno Central y demás actores que inciden en el municipio, así como con la planificación realizada desde las Juntas de Distritos Municipales.
- Apoyar la gestión de recursos mediante el desarrollo de alianzas y acuerdos con organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos y/o el fortalecimiento del sistema de recaudaciones propias.
- Formular proyectos que surjan como resultado de las relaciones del ayuntamiento, con otros organismos nacionales e internacionales.
- **Dirección Administrativa y Financiera (DIR-AF) junto al Departamento de presupuesto (DE-PR)**

La DIR-AF tiene como objetivo principal Garantizar la eficiencia, transparencia y adecuado control en el uso de los recursos administrativos y financieros del ayuntamiento

- Coordinar, junto al Departamento de Planificación y Desarrollo, la elaboración y formulación del presupuesto anual, conforme a las prioridades del ayuntamiento, señaladas por la Alcaldía.
- Formular el presupuesto en coordinación con las demás unidades responsables, conforme a las directrices trazadas por la máxima autoridad en el plan de operativo de la institución.
- Gestionar la aprobación de la programación del gasto sobre el presupuesto del ayuntamiento.

- **Dirección de Planeamiento Urbano (DIR-PU) junto con el Departamento de Catastro (DE-CA), Departamento de Tránsito (DE-T) y Departamento de Tramitaciones de Planos (DE-TP)**

La DIR-PU tiene como objetivo principal garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio. Es el ente que tiene una mayor injerencia del PMOT. Sus funciones son:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del municipio en su conjunto.
- Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo con los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
- Elaborar propuestas de reglamento de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
- Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.

- Coordinar y supervisar la realización de los trabajos topográficos relacionados con el precatastro del Municipio.
- Programar y dirigir todo tipo de trabajo técnico necesario para dar seguridad a la propiedad raíz y determinar su ubicación y definición exacta, mediante mediciones precisas.
- Garantizar que las solicitudes de aprobación de los proyectos cumplan con las normas establecidas.
- **Dirección de Obras Públicas (DIR-OP) junto con:**
 - **División de cubicaciones**
 - **División Mantenimiento Vial**
 - **División Supervisión de Obras**

La DIR-OP tiene como objetivo principal coordinar, fiscalizar y supervisar la ejecución de las obras que el ayuntamiento desarrolle para la prestación de los servicios dentro de su competencia, tanto con fondos propios, o procedentes de la cooperación de otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales. Entre sus funciones están:

- Realizar la supervisión, fiscalización y control en la ejecución de las obras públicas municipales directas y las ejecutadas a través de contratos a terceros.
- Disponer la realización de estudios de viabilidad y factibilidad de las obras
- Coordinar con el Departamento de Compras y Contrataciones los concursos y licitaciones para seleccionar los contratistas de las obras municipales.
- Coordinar y supervisar las actividades de construcción, pavimentación, conservación y mantenimiento de las calles, avenidas y peatonales del municipio.

- **Dirección de Gestión Ambiental (DIR-GA)**

La DIR-GA tiene como objetivo principal garantizar la aplicación y ejecución de la política ambiental y de los recursos naturales basada en la Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoviendo la realización de actividades de educación ambiental en el Municipio.

- Asistir al alcalde en los aspectos relativos al medio ambiente y acciones en todos sus componentes y funciones.
- Coordinar la formulación y evaluación de las diversas políticas públicas ambientales en el ámbito municipal, conforme a las prioridades trazadas por el ayuntamiento.
- Coordinar junto a la Departamento de Planificación y Desarrollo los aspectos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de la gestión ambiental municipal y de riesgo.
- Implementar un sistema de gestión ambiental, que permita controlar y compensar los impactos que se generen como resultado del desarrollo del Municipio.
- Coordinar la formulación y aplicación de un Plan de Gestión de ambiental municipal y de riesgo, para el Municipio, estableciendo niveles de coordinación con las entidades competentes
- Garantizar y promover la ornamentación de la ciudad mediante un adecuado manejo de las áreas verdes en el municipio.
- Contribuir a la educación ambiental de la población mediante el desarrollo de acciones de educación y sensibilización ciudadana.
- Elaborar propuestas de proyectos ambientales e identificar las posibles fuentes de financiamientos.
- Incluir en el presupuesto anual municipal, los recursos necesarios para cubrir las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres

CAPÍTULO 4

Modelo de Gestión

4 Estrategia de Implementación

Para este capítulo, se describe la propuesta de la estructura para la estrategia de implementación del PMOT de San Francisco de Macorís, así como sus objetivos, funciones y responsabilidades de cada instancia.

4.1 Objetivos

- **Generales:**
 1. Promover el desarrollo integral del Municipio de San Francisco de Macorís mediante planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los objetivos, metas y acciones propuestas dentro del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y los otros planes y programas en coordinación con los sectores público, privado y social.
 2. Definir una cartera de acciones para poner en marcha y concretar las propuestas elaboradas y validadas por actores clave promoviendo sostenibilidad financiera, ambiental y social.
- **Específicos:**
 1. Identificar las necesidades futuras de desarrollo territorial del municipio de San Francisco de Macorís.
 2. Ordenar y regular el modelo de desarrollo territorial.
 3. Establecer la estrategia de gestión y control de la planificación del municipio de San Francisco de Macorís.
 4. Reformar, reprogramar o modificar objetivos, metas y acciones del PMOT en relación con sus efectos financieros, ambientales y sociales.
 5. Coordinar con los actores públicos, privados y sociales correspondientes los procesos de planificación del desarrollo para articular acciones.

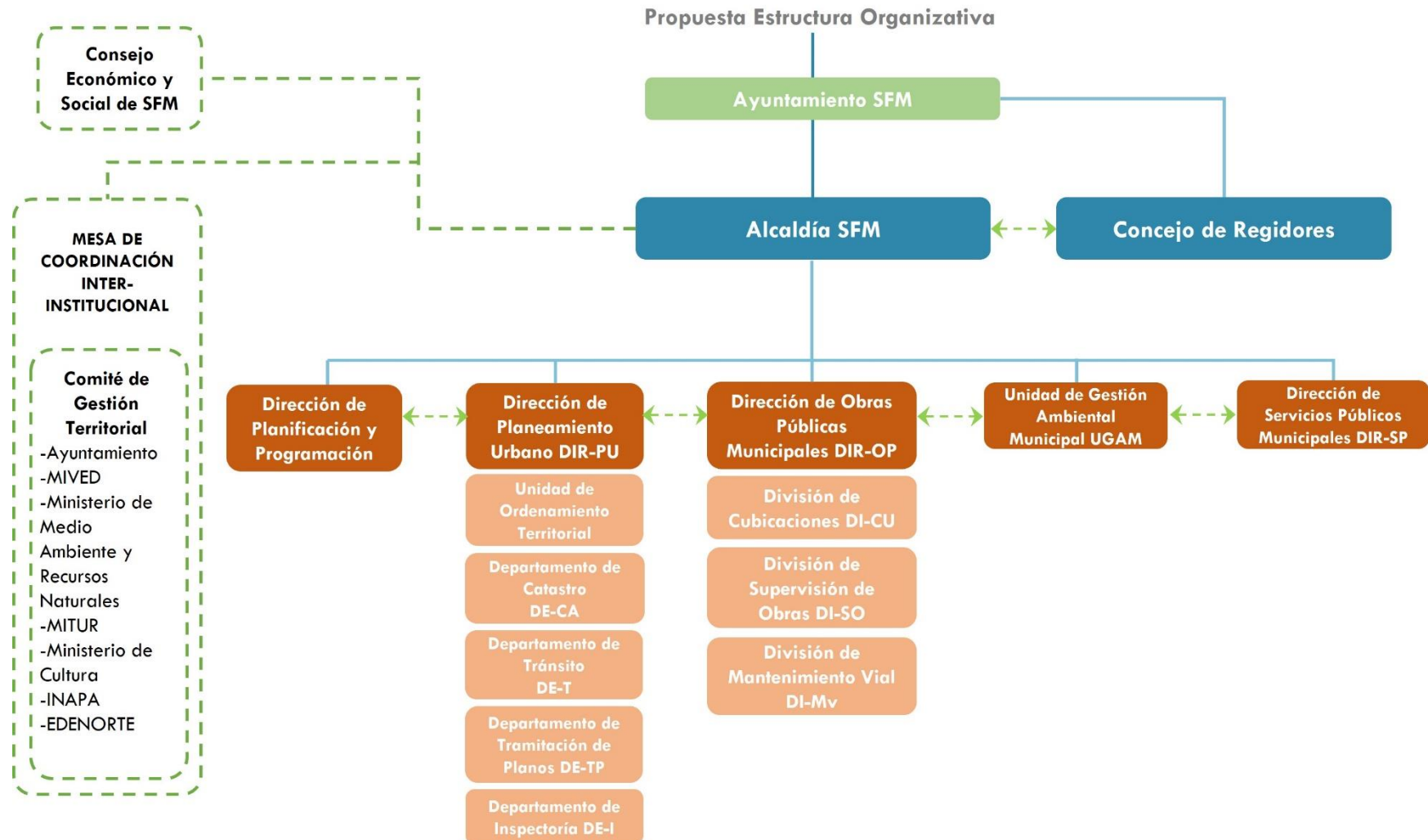
6. Definir objetivos, indicadores y metas de desarrollo para cuantificar y cualificar la efectividad y la eficiencia del desempeño del PMOT.

4.2 Organigrama

4.2.1 Estructura del Equipo de implementación

De acuerdo con el análisis previamente realizado sobre la estructura organizacional de San Francisco de Macorís, se considera necesaria una organización que incluya las diferentes instancias establecidas a la luz de la Guía Metodológica

Figura 3. Propuesta estructura organizativa PMOT.



Fuente: Elaboración Propia con base al Manual de Organización y Funciones del Municipio, 2023

4.2.2 Definición de Roles y Funciones

Para la definición de roles y funciones de las instancias requeridas para la implementación del PMOT se toma como base los parámetros establecidos a la luz de la Guía Metodológica para la implementación del PMOT junto con el reconocimiento de la estructura organizativa actual del municipio, explicada en el apartado 3. Así las cosas, a continuación, se relaciona las funciones y miembros de: la Mesa de Coordinación Interinstitucional, el Comité de Gestión Territorial y el Consejo de Desarrollo Municipal.

1. **Mesa de Coordinación Interinstitucional:** Espacio de coordinación de las acciones en el territorio municipal. Esta mesa está conformada por los entes de gobierno central, agencias descentralizadas, el gobierno local e instituciones privadas. Para la implantación e implementación del Ordenamiento Territorial en San Francisco de Macorís estará presidida por el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís en la figura del Alcalde como máximo representante de la institución municipal y estará conformada por las siguientes instituciones miembros:

- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, representado por el Alcalde del municipio y/o el Secretario General del Ayuntamiento y/o el director de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, MEPyD/VIOTDR.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARENA.
- Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ministerio de Agricultura.

- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA.
- Empresas Distribuidora de Electricidad del Norte, EDENORTE.
- Oficina Nacional de Evaluación Sísmica de Infraestructuras y edificaciones, ONESVIE.
- Departamento de estructuras de Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.
- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA-Regional Nordeste.
- Consejo de Desarrollo del municipio San Francisco de Macorís.

2. **Comité de Gestión Territorial:** Como ente consultivo, estará encargado de dar seguimiento a la correspondencia y compatibilidad de los permisos otorgados por las instituciones en correspondencia con el ordenamiento territorial del municipio.

Para el funcionamiento y resultados de los trabajos del Comité de Gestión Territorial (CGT), el mismo deberá sesionar trimestralmente y estará bajo la coordinación de la Mesa de Coordinación Interinstitucional y su coordinador general

Este comité estará conformado por el ente regulador del uso del suelo y el ordenamiento territorial del municipio y las instituciones del sector gubernamental que otorgan permisos de usos y construcción para actividades que se realizan en el territorio del municipio. En este sentido es preciso aclarar que el comité directivo del ayuntamiento es quien tiene la facultad de autorizar los usos del suelo que están indicados en el plan municipal de ordenamiento territorial luego de ser aprobado.

Las siguientes son las instancias que conforman el comité de gestión territorial:

- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, Oficina de Planeamiento Urbano – Unidad de Ordenamiento Territorial – Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Oficina de Autorizaciones Ambientales.
- Ministerio de la Vivienda y Edificaciones – Departamento de Tramitación de Planos y Edificaciones.
- Ministerio de Turismo – Departamento de Planificación y Proyectos (DPP-MITUR).
- Ministerio de Cultura – Oficina Regional de Patrimonio Monumental.
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA – Oficina de Proyectos.
- Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, EDENORTE – Oficina de Proyectos.

3. **Consejo de Desarrollo Municipal de San Francisco de Macorís:** Constituye la instancia de participación de los agentes económicos y sociales del municipio con carácter consultivo que deberá promover los programas y proyectos de ordenamiento territorial; el mismo actuará como articulador y canalizador de las demandas ciudadanas en relación al ordenamiento del territorio y estará encargado de velar por la correspondencia de las acciones específicas de solución a las demandas del territorio con el respectivo ordenamiento del mismo. Estando regulada y reglamentada su actuación mediante resolución municipal.

La Estructura de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social de San

Francisco de Macorís deberá responder a una estructura mínima establecida por la Ley 498-06 y su reglamento establecido por el Decreto No, 493-07, la cual establece que el mismo estará integrado por representantes de los diferentes sectores sociales del municipio, en función de su vocación económica y su estructura social. Estos son:

- El ayuntamiento: el alcalde y el presidente del Concejo de Regidores, Directores de Juntas Distritales.
- Sector productivo, entre ellos, sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca), industria (agroindustrias, zonas francas, construcción y agregados, fábricas, talleres, etc.), comercial (mayoristas y detallistas, comercio binacional, asociaciones de comerciantes, entidades financieras, etc.), forestal, minería, turismo, telecomunicaciones, micro, pequeña y mediana empresa, etc.
- Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias de base.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) vinculadas al desarrollo social.
- Gremios profesionales.
- Iglesias católica, protestante, evangélica y otras.
- Centros educativos de diferentes niveles.
- Centros de salud.
- Sector de transporte público.
- Entidades de seguridad del municipio (defensa civil, cuerpo de bomberos, Cruz Roja, etc.).

Las funciones específicas del consejo, según el artículo 15 de la Ley 498 son:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según corresponda.

- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.
- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.

4. Unidad de Ordenamiento Territorial: Como ente ejecutivo su objetivo se centrará en asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio, y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso del suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterio de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.

Este ente comprenderá al menos cuatro instancias dentro de la unidad: Planificación, Cartografía y Geomática, Estudios Básicos e Implementación y Gestión.

4.2.3 Mecanismos de coordinación

Actualmente, la falta de coordinación del municipio entre instituciones es una problemática que ha generado que la oferta de dotación de servicios e infraestructura, junto con su accesibilidad, sea reducida, presentando una planificación poco coherente entre la realidad urbana, social y rural.

De acuerdo con esto, la coordinación y toma de decisiones se estructuran unos lineamientos base para la organización interinstitucional, los cuales el Ayuntamiento debe seguir y fomentar al desarrollar sus actividades.

Los lineamientos para la organización del trabajo interinstitucional son:

- **Fortalecimiento institucional:** Fortalecer la imagen pública y relación interna del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, y desarrollar procesos efectivos y eficientes de coordinación.
- **Sincronía y energía:** Desarrollar la organización institucional de manera que su coordinación genere valor añadido a corto, mediano y largo plazo evitando solapamiento de actividades que se estén llevando a cabo dentro de San Francisco de Macorís.
- **Responsabilidad al organizar:** Designar responsables para la coordinación de trabajo del PMOT asumiendo responsabilidades desde todos los niveles asignando tareas y recursos correspondientes.
- **Responsabilidad política:** Quienes ejercerán las funciones de formulación, supervisión, ejecución y asignación de recursos correspondientes.
- **Responsabilidad financiera:** Generación y asignación de recursos necesarios para planes, programas y proyectos.
- **Priorización de programas:** Generar un hilo conductor y de principio ordenador para la toma de decisiones que priorice estratégicamente los proyectos a partir de las

necesidades de la sociedad designando canales y fuentes de financiación necesarias.

Para articular los lineamientos de organización interinstitucional, es importante que el ente consultivo, reconocido como el Comité de Gestión Territorial, responda a los lineamientos, políticas y estrategias definidas en los instrumentos existentes de planificación y ordenamiento territorial vigentes, garantizando una complementariedad y transversalidad de todos los actores involucrados.

Igualmente, dentro de la coordinación, es importante que, para ejecutar las propuestas, se defina si es necesario tener una articulación sectorial o interinstitucional, de acuerdo con sus necesidades, y así mismo, la definición de recursos, consolidando la organización municipal, con actores que trabajen en sincronía con las metas y objetivos establecidos.

Estos espacios de interacción, concertados por los cada una de las instituciones, podrían ser con mesas de trabajos, comités, reuniones presenciales o virtuales, etc., ya que es esencial para la toma de decisiones establecer unos parámetros fijos de periodicidad de encuentros de actores para mantener un registro de avances, reportes, actas, entre otros.

4.2.4 Cronograma de trabajo

Al igual que el caso de estudio del PMOT de Santiago de los Caballeros, referencia que veíamos en los apartados iniciales. Dentro de la instancia de organización del equipo de implementación es también importante el establecimiento de un cronograma de trabajo, como instrumento clave para orientar el desarrollo de todo el proceso acá enunciado y de toma de decisiones a la luz de las disposiciones establecidas dentro del componente programático (planes, programas y proyectos) del PMOT.

En este sentido, el cronograma deberá incluir las actividades a realizar, fechas estimadas para su realización (inicio y terminación), actores o dolientes de cada actividad identificada, hitos o instancias de control y seguimiento, entre otras.

4.3 Gestión de planes, programas y proyectos

Posteriormente a establecer una coordinación interna y externa, la metodología adecuada para los planes, programas y proyectos garantiza una gestión eficiente para asignar correctamente los recursos del municipio en función de las necesidades del territorio.

Para establecer estas necesidades, es importante definir unos criterios de priorización que evaluarán el estado de San Francisco de Macorís para atender su crecimiento y desarrollarse como un entorno sostenible y resiliente.

4.3.1 Criterios de priorización

En la anterior fase de programación, se realizó una priorización de las políticas, planes y proyectos por medio de una matriz a partir de tres criterios, las problemáticas urbanas, el nivel de gestión y gobernanza requerido y los ejes temáticos de la visión territorial.

Esta metodología se realizó con el objetivo de presentar unas necesidades que fueron analizadas durante el diagnóstico y la prospectiva territorial, con la finalidad de mejorar el crecimiento tendencial que se está dando en el municipio, y así mismo, ayudar a materializar la visión territorial con una mayor gestión entre grupos institucionales.

Los criterios de priorización que fueron tomados en cuenta son los siguientes:

Tabla 2 Valoración de criterios de priorización

N°	Criterio	Determinante	Valoración
1	Problemáticas urbanas atendidas	Resuelve una problemática urbana	1
		Resuelve de dos a tres de las problemáticas urbanas identificadas	3
		Resuelve más de tres de las problemáticas urbanas identificadas	5
2	Nivel de Gobernanza y Gestión	Requiere un actor o institución para su ejecución	1
		Requiere de dos a tres actores o instituciones para su ejecución	3
		Requiere más de tres actores o instituciones para su ejecución	5
3	Ejes temáticos de la visión territorial	Atiende un objetivo temático de la visión territorial	1
		Atiende de dos a tres objetivos de la visión territorial	3
		Atiende más de tres objetivos de la visión territorial	5

Fuente: Elaboración propia, 2023

4.3.2 Gestión de las propuestas priorizadas

De acuerdo con la matriz, y la definición de los proyectos priorizados a partir del mayor grado de puntuación que estos dictaron, se destacaron los siguientes proyectos:

Tabla 3 Proyectos priorizados

Código	Proyecto
AA1	Formulación del Plan de Movilidad Urbana de San Francisco de Macorís y su entorno municipal.

Y8	Ampliación de redes de conducción del servicio de agua potable en los barrios de la zona norte, noroeste y oeste de la ciudad de San Francisco de Macorís.
Z12	Diseño y construcción de un sistema de alcantarillado pluvial para la ciudad de San Francisco de Macorís.
S4	Norma urbanística pormenorizada para la ciudad de San Francisco de Macorís y los centros poblados de los Distritos Municipales.
Q9	Formulación del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo a Desastres en San Francisco de Macorís
P6	Adecuación de zonas ribereñas del parque longitudinal del Jaya
H4	Declaración de polígono e inmuebles de interés histórico cultural de la ciudad de San Francisco de Macorís
F14	Construcción centro de acopio agropecuario provincial y regional Merca Duarte, en el municipio de San Francisco de Macorís en el área suburbana del corredor San Francisco - Castillo
C6	Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas
C7	Proyecto de implementación de la nueva zona industrial suburbana

Fuente: Elaboración propia, 2023

Conforme a la gestión de estas propuestas priorizadas, se estructura a partir de las capacidades técnico-operativas y financieras del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís y actores interinstitucionales. Estableciendo los actores y sus roles a través de los siguientes niveles de gestión:

- Órgano rector y ejecutor

- Órgano cogestor
- Órgano de apoyo
- Entidad de financiación
- Entidad de cogestión
- Actores clave

4.3.2.1 Ficha Tipo

Para la gestión y seguimiento de los proyectos priorizados, cuya evaluación se dio por medio de los análisis y resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, estos deberán ser reevaluados a partir del nivel de factibilidad, impactos generados, disponibilidad de recursos y necesidades por parte de los actores clave del

municipio para verificar y definir la gestión de proyectos que se vayan evidenciando durante la implementación del PMOT.

De acuerdo con la priorización realizada, para realizar una gestión metodológica se define una ficha tipo para llevar a cabo durante la ejecución indicando las metas, productos, acciones, recursos, actores, nivel de gestión, plazos e indicadores. Esta metodología permitirá el seguimiento de los planes, programas y proyectos de implementación del PMOT facilitando el desarrollo del municipio.

La ficha tipo se presenta como ejemplo ilustrativo tomando como ejemplo el proyecto AA1 – Formulación del Plan de Movilidad Urbana de San Francisco de Macorís y su entorno municipal:

Figura 4. Ficha tipo de un proyecto del PMOT

PROGRAMA: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA Y REGIONAL.										
Proyectos Entregables	Metas	Productos Entregables	Acciones del producto	Recursos RD\$			Plazos	Actores Estratégicos	Nivel de Gestión	Indicadores
				Capital Fijo	Capital Humano	Gestión de Conocimientos				
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SU ENTORNO MUNICIPAL		CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA CREADO POR ORDENANZA MUNICIPAL CON REGLAMENTACIÓN.	Acción 1					1. Ayuntamiento de SFM – Departamento de tránsito, Departamento de Planeamiento Urbano 2. INTRANT 3. MOPC	Órgano rector y ejecutor	
			Acción 2							
			Acción 3							
		PLAN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANO. REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO MULTIMODAL.	Acción 1							
			Acción 2							
			Acción 3							

Fuente: Elaboración Propia, 2023

4.3.2.2 Definición de la modalidad de articulación sectorial

La coordinación institucional es indispensable para la articulación de los proyectos priorizados, identificando cada una de las instituciones participes como parte del proceso de implementación y desarrollo efectivo del PMOT.

Dentro de esta articulación sectorial la generación de capacidades y organización interna debe incluir la integración de avances tecnológicos, transferencia de conocimientos y la colaboración, así como los mecanismos de recolección de datos fiables y la capacidad y experiencia para monitorear, evaluar y actuar sobre esta información. Como propuesta para la estructura de la articulación se buscan las siguientes 5 características:

- **Integración de Avances Tecnológicos:** Los proyectos deberán generar y fortalecer las capacidades para asegurar la integración de las innovaciones tecnológicas y comerciales durante el diseño e implementación de la acción, aumentando la durabilidad, flexibilidad y eficiencia en el uso de recursos.
- **Transferencia de conocimiento y colaboración:** Los mecanismos para la colaboración organizacional se basa en el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades internas, incluyendo conocimientos y habilidades adecuadas para el diseño, preparación, construcción, operación y mantenimiento eficiente de los activos de los proyectos.
- **Capacidades regulatorias, institucionales y locales:** Las acciones deberían desarrollar una capacidad regulatoria e institucional adecuada para integrar la sostenibilidad a largo plazo en la inversión en infraestructura, gestionar los impactos ambientales y sociales de manera efectiva, incorporar estas prácticas a nivel de acción y establecer líneas de colaboración cercanas en diferentes escalas jurisdiccionales. Comprendiendo el uso sostenible de los

activos de infraestructura, así como fortalecer la gobernabilidad del riesgo de desastres.

- **Recolección de datos:** La recopilación de datos fiables y la capacidad para monitorear y evaluar esta información para la acción, así como los órganos de supervisión, serán críticos para la efectividad y la del PMOT
- **Capacidades para la implementación:** Las acciones de infraestructura deberían garantizar que las capacidades institucionales, organizacionales e individuales para la planeación y el diseño de la infraestructura sean suficientes para asegurar una gestión e implementación efectivas de los aspectos técnicos, de gestión de proyectos, contractuales, financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.

Teniendo en cuenta los insumos base para lograr una articulación municipal, y de acuerdo con los proyectos priorizados, se considera necesario la concertación de los actores involucrados para la coordinación de cada uno de los proyectos, esto, con la finalidad de tener una precisión y equipo técnico correcto para el desarrollo de cada sistema compuesto dentro del territorio.

Para esta articulación es necesario tener una identificación y sincronía entre los actores necesarios tanto interinstitucionales y sectoriales para priorizar su coordinación, junto con el apoyo financiero necesario para su ejecución.

4.3.2.3 Diseño y definición de normativas

El diseño y definición de normativas es indispensable para que facilite la coordinación sobre el desarrollo y crecimiento urbano. Así mismo, el reconocimiento de estas normas sobre la población permitirá mantener una organización y metodología sobre el municipio. Por otro lado, esta normativa generara una transparencia y regulación sobre el crecimiento a futuro de San Francisco de Macorís.

En cuanto a la priorización de los proyectos, conforme a las bases normativas ya analizadas en la fase 2 de diagnóstico, la futura ordenanza del PMOT y reglamentaciones, permitirá tener una base para analizar a detalle la implantación de los proyectos para generar una compatibilidad con la normativa y leyes vigentes.

De acuerdo con esta identificación, es importante que estas cumplan con los usos del suelo, edificabilidad, tratamientos, entre otros, sin embargo, para tener una intervención más precisa es importante tener en cuenta que tipo de estrategias deben realizarse, y para esto mismo, que acciones incluir bajo la normativa y respeto por el municipio.

4.3.2.4 Seguimiento y evaluación de indicadores

Para el seguimiento y evaluación de indicadores de los proyectos priorizados es necesario utilizar un sistema que permita a la Unidad de Ordenamiento Territorial una revisión periódica, para así, tener un monitoreo de los plazos propuestos, el estado del proyecto y el uso de recursos de manera que comunique el avance en el cual se encuentre a los grupos sectoriales e interinstitucionales.

Para esta metodología la consultoría considero importante diseñar una matriz base para llevar el historial de este seguimiento de indicadores, para así corregir, modificar o regular los procesos que se estén llevando a cabo para hacer buen uso de recursos y cumplimiento hacia la comunidad

Figura 5. Matriz de indicadores y seguimiento de los proyectos del PMOT

Metas	Proyectos	Plazos del proyecto	Responsables	Indicadores de monitoreo	Ejecutado al mes de julio (%)	Ejecutado al mes de diciembre (%)
14.62 km de anillo verde	Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas		Dirección de planeamiento urbano, departamento de ornado, obras públicas municipales, ministerio de medio ambiente y recursos naturales	-Número de ha superficie cubierta por vegetación. -Porcentaje de población con percepción positiva del anillo verde.		
Diseño y construcción de 6 tramos de parques lineales, sendas y pasarelas 11.20 km.	Adecuación de zonas ribereñas del parque longitudinal del jaya		Dirección de planeamiento urbano, departamento de ornado, obras públicas municipales, ministerio de medio ambiente y recursos naturales	-Ha de zonas ribereñas del Jaya recuperadas y acondicionadas. -Porcentaje de población con percepción positiva del parque longitudinal Jaya.		

Fuente: Elaboración Propia, 2023

4.4 Estrategia de información y divulgación

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del municipio de San Francisco de Macorís, es un instrumento técnico, político y administrativo, que contiene lineamientos generales que apoyan la organización del uso del suelo y la ocupación del territorio municipal.

El ordenamiento del territorio implica integrar instrumentos de planificación y gestión participativa, vinculando a los diversos sectores de la población y, de esta manera, asegurar el desarrollo sostenible, que permitirá a los ciudadanos acceder a beneficios sociales, económicos y ambientales. Por ello, su abordaje es integral y sostenido, aportando a una mejor orientación respecto a la distribución de las inversiones públicas y privadas, a la mejora de las actividades productivas promoviendo el uso adecuado del territorio, identificando áreas de riesgo tanto para la población como para las actividades que se desarrollan en el municipio. Para lograr un desarrollo sostenible, que persiga objetivos comunes, es fundamental articular los componentes estratégicos (el qué hacer), el territorial (dónde hacer), y que actores se involucran (con quienes hacer).

El PMOT, considera estos tres factores y, fundamentalmente a los actores involucrados, debido a la gran influencia que tienen sobre el territorio. En este marco, se considera esencial que los habitantes conozcan y se apropien de todo el proceso que conlleva la elaboración de un PMOT, ya que se constituyen en principales protagonistas en el uso e implementación de este.

Para este apartado denominado estrategia de información y divulgación se pretende aportar al conocimiento y socialización por parte de los diferentes niveles de la población, sobre las diversas acciones y beneficios que conlleva el PMOT. La estrategia busca también que la población incorpore criterios de resiliencia y gestión de sistemas de vida, que les permite sentar

las bases para su bienestar y el desarrollo económico sostenible del municipio, a partir de una información clara y precisa, apoyando el desarrollo y planificación. Esto se logrará a partir del objetivo de que San Francisco de Macorís sea participativo e inclusivo con una comunicación directa, permanente, participativa y colaborativa por medio de diversas herramientas como talleres, reuniones, foros especializados, canales de televisión, prensa o periódicos.

La metodología está orientada a la implementación de diferentes estrategias comunicacionales para dar a conocer el objetivo de la consultoría fortaleciendo el proceso de planificación, dándole un seguimiento y monitoreo constante y transparente, legitimándose ante la comunidad.

4.4.1 Marco regulatorio que respalda la implementación del PMOT

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es la base para la planificación de desarrollo sostenible del municipio de San Francisco de Macorís permitiendo contar con información territorial actualizada sobre los recursos naturales, población y actividades económicas. Así mismo, orienta la elaboración de los planes, programas y proyectos, optimizando el acceso y uso de servicios públicos, infraestructura vial, entre otros.

Dentro del respaldo legal para el PMOT de San Francisco de Macorís se encuentra una ordenanza que será emitida para su validación, de la cual el Ayuntamiento será el encargado de su expedición.

Esta ordenanza establece el marco normativo con respecto a la planificación territorial que decreta unos instrumentos normativos para el ordenamiento y desarrollo territorial municipal, regulación y clasificación del suelo, edificabilidad, entre otros.

La metodología y validación del PMOT, luego de su formulación y socialización; para proporcionar su validez debe entrar en revisión y consenso por parte del Comité de Gestión Territorial (CGT) para la convalidación de un modelo de gestión territorial eficaz. Luego de esto, el Concejo de Regidores de San Francisco de Macorís conoce, estudia, revisa, aprueba y fiscaliza todos los instrumentos normativos para finalmente dar aprobación y emitir la ordenanza del PMOT.

Esta ordenanza tendrá en cuenta las siguientes leyes que respaldan el PMOT, que fueron las mismas que fueron incluidas para la elaboración de esta consultoría:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 368-22. Ley de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo y Asentamientos Humanos.
- Ley 675-44. Sobre Urbanización y Ornato Público.
- Ley 6232 de 2963. Sobre Planeamiento Urbano.
- Ley 345-22. Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley 64-00 de Medio ambiente y Recursos Naturales.
- Ley 202-04 de Áreas Protegidas de la República Dominicana.
- Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Ley 496-06 que crea al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ley 498-06 que crea al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley 10-21 que crea y agrega viceministerios y modifica las leyes que rigen los Ministerios en el Gobierno Central.
- Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- Decreto 571-09 que crea varios parques nacionales, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas científicas, santuarios marinos, refugios de vida silvestre.

- Resolución 04-2023 que aprueba el inicio de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PMOT) de San Francisco de Macorís.

4.4.2 Enfoque de género

Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mencionando el enfoque de género como una de la propuesta de inclusión y desarrollo territorial, se presentan las dimensiones necesarias para incorporar la inclusión de género en el PMOT y que este sea efectivo ante las políticas de los planes, programas y proyectos teniendo en cuenta la diversidad de la población y una visión integral del territorio.

El crecimiento descontrolado y disperso genera problemas económicos debido a una baja infraestructura y calidad de vida porque no responden a las necesidades sociales de la población. Por lo anterior, los espacios urbanos que potencien la participación ciudadana y fortalezca procesos democráticos a partir de términos de sostenibilidad, generarán un equilibrio entre la economía, la equidad, justicia social y protección del medioambiente.

Así las cosas, es necesario tener en consideración que las propuestas que incorporen y faciliten el acceso y apropiación del territorio por ambos géneros podrá enmarcarse a través de 5 temas prioritarios: las transformaciones sociodemográficas, la pobreza, la interculturalidad, participación política y toma de decisiones y la violencia e inseguridades del territorio.

Para esto, los objetivos para una planificación territorial inclusiva son:

1. Oportunidades urbanas (uso del suelo y disfrute de la ciudad) para hombres y mujeres.

2. Reconocimiento de necesidades diferenciales de cada género.
3. Contemplar la ciudad como un espacio de convivencias, reconociendo la diversidad social (edad, condición económica, etnia, situación de discapacidad y género).

Otro aspecto para tener en cuenta en esta fase es el proceso de divulgación, incorporando como temática prioritaria la equidad de género y la seguridad ciudadana con medidas y protocolos que potencialicen la vitalidad de los espacios, políticas de seguridad y otras acciones que consideren un territorio accesible, pensado en la movilidad, cercanías y servicios.

Así las cosas, este apartado busca generar una concientización acerca de la inclusión y equidad social para el modelo de gestión. Su efectividad se busca por medio de la incorporación de indicadores enfocados en género y la promoción de la participación política y ciudadana. Lo anterior permitirá un reconocimiento de planes, programas y proyectos enfocados en las necesidades inmediatas y estratégicas a partir de este grupo social, permitiendo que las mujeres se vuelvan agentes activos del desarrollo territorial mejorando los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a través de la reducción de brechas de género, como lo puede ser en temas económicos, mejorando la eficacia laboral e incrementos en la educación y nutrición infantil.

Esta temática es fundamental para tener un acercamiento a toda la comunidad siguiendo de la mano con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), específicamente el objetivo 5: Igualdad de género, enfocado en el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, brindándoles como derecho fundamental la participación en leyes y normas por medio del liderazgo político, participación ciudadana, educación, salud y protección.

De acuerdo con la Plataforma de Acción, conformada en el 2000, por la Organización de Naciones Unidas (ONU) se propone que

estos medios de divulgación de información tengan programas, publicaciones y estaciones de radio y televisión dedicados a mujeres. El incremento de cargos políticos, medios de comunicación y carreras permiten jugar un papel muy relevante dentro de la sociedad al generar espacios alternos permitiendo evidenciar la realidad de las mujeres y poner en prioridad sus necesidades.

Para entender como generar una estrategia de información y divulgación con enfoque de género se da a conocer algunos referentes internacionales sobre cómo se ha abordado el tema a través de los años en diferentes partes del mundo:

- **Media Watch:** Con su conformación en 1984, en Canadá, busca distribuir videos educativos, información sobre medios de comunicación y cartas que ayudan a crear consumidores de los medios de comunicación masiva cada vez más informado especializado en los grupos marginados con el objetivo de generar una ciudadanía activa, empoderando la de toma de decisiones.
- **Les Pénélopes:** Localizado en Francia tiene como objetivo difundir información a través de todos los tipos de medios, desde la perspectiva femenina, favoreciendo la centralización y la difusión de la información a favor de las mujeres del mundo. Esta fuente implementa nuevas tecnologías de comunicación, asegurando la visibilidad de todas las iniciativas estableciendo vínculos entre las mujeres tejiendo una red multicultural.
- **Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC):** En México, en 1988 se conformó una institución multimedia promoviendo en los medios de comunicación con un equipo de mujeres, proporcionando un nuevo punto de vista, bajo los principios de equidad, justicia social y democracia.

- **Radio Internacional Feminista:** Tiene como objetivo transformar los medios de comunicación tradicionales, promover las imágenes no estereotipadas en las comunicaciones y reforzar las redes locales, regionales y globales promoviendo los derechos de las mujeres. Es conocida como la primera emisora de radio en Internet, fue conformada por medio de la Asociación de Comunicaciones Radio Interactiva Feminista, estructurada por mujeres latinoamericanas y caribeñas radicadas en Costa Rica.

Al analizar algunos de los diferentes métodos empleados durante los años para la inclusión con enfoque de género, es claro que es una temática de gran importancia, ya que, la accesibilidad a estos medios de divulgación, con espacios de interacción y consulta permitirá darles voz a las mujeres y generar avances dentro del municipio como promotores de la diversidad y multiculturalismo, velando por las necesidades específicas de manera apropiada.

4.4.3 Resiliencia en la socialización del PMOT

Como se ha mencionado la resiliencia en la socialización del instrumento de planificación es fundamental, por lo cual este proceso pretende así mismo apoyar el eje temático de *Municipio inclusivo y equitativo y municipio integrado y eficiente*, planteado dentro de la visión a 2043.

Se han identificado tres categorías de resiliencia:

La resiliencia como estabilidad: desarrollada frente a las adaptaciones y cambio climático, mitigación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades convirtiéndose en un municipio con una gestión planificada y financiera estructurada. Por ejemplo, esta primera categoría podría mostrarse en la reubicación de viviendas y medidas de mitigación ante una de las problemáticas

más evidentes en la huella urbana, las inundaciones. El proceso de adaptación permitirá asegurar una calidad de vida, equidad social y estabilidad financiera del territorio al prever estas catástrofes naturales fortaleciendo la seguridad de la población en riesgo.

La resiliencia como recuperación: referida a volver a una normalidad, después de enfrentar algún cambio o alteración, las personas o grupos de personas se recuperan con rapidez, generando un equilibrio normal en su vida. Un ejemplo de resiliencia que se debe trabajar en la socialización sería el tema del ordenamiento del transporte con la señalización de paradas, de acuerdo con la asignación por rutas y mejoramiento de la infraestructura vial y objetos necesarios para el desplazamiento activo y pasivo disminuyendo los riesgos por accidentalidad y generando conexiones más rápidas y directas por el municipio.

La resiliencia como transformación: entendida como el fortalecerse con los cambios, y transformar este positivamente, beneficiándose con las nuevas oportunidades que se presentan. Es importante considerar en el proceso de socialización, la fuerte presencia de organizaciones, gremios e instituciones, que se constituyen en actores territoriales importantes en los niveles de decisión y por lo tanto en el desarrollo de la ciudad. Esta forma de relacionamiento concibe un acercamiento meticuloso, a través de información precisa, clara y transparente, que internalicen los impactos como aporte sustancial al bienestar de la ciudadanía.

En este sentido, la estrategia desarrollará acciones que permitan construir una resiliencia social (comunitaria), entendida esta, como la capacidad de instituciones, organizaciones y comunidad de hacer frente a las adversidades de forma colectiva, prevenir las adversidades y recuperarse de éstas. La capacidad de reacción de estos grupos sociales es un mecanismo de compensación, que exalta valores de colaboración y solidaridad, establecimiento de un orden dentro del caos y la necesidad de reconstrucción de

la situación lo más pronto posible, fortaleciendo así su identidad cultural y la solidaridad, aportando entre todos al desarrollo integral y sostenido de la ciudad.

La estrategia de comunicación es un importante recurso para generar información y la autorreflexión en los ciudadanos, y que estos sean protagonistas de su propio desarrollo a partir de una resiliencia social. En este sentido, el objetivo es:

- Desarrollo de espacios de diálogo y concertación que permitan procesos creativos de aprendizaje, reorganización personal y social.
- Descubrimiento de nuevas oportunidades creando diferentes formas de relacionamiento entre los francomacorisanos y su contexto urbano.
- Instauración de una resiliencia comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y minimizando las fragmentación social y desigualdades económicas y urbanas.
- Construcción y disposición de nuevos espacios habilitados o áreas verdes cualificadas para que la población disponga de más espacios de convivencia y recreación y participación social.

El hecho de socializar de manera clara y transparente las diferentes acciones que conlleva el PMOT y reflexionar sobre estos aspectos con los diferentes actores y sociedad civil va a permitir aminorar los riesgos, generar un mayor asertividad en la comunidad y por ende aceptación del PMOT.

La siguiente tabla permite visualizar algunos ejemplos de resiliencia social que deben ser abordados y reflexionados en el proceso de socialización del PMOT.

Tabla 4 Ejemplos de la resiliencia social

Factor	Propuesta PMOT	Acciones Resilientes
<p>AMBIENTAL</p> <p>El crecimiento urbano disperso ha generado choques entre la estructura ecológica principal por problemáticas de riesgos de inundación e incompatibilidad de suelos convirtiéndose en una amenaza permanente para los habitantes de viviendas cerca de cuerpos hídricos.</p>	<p>El PMOT apoyará a la protección de ecosistemas especialmente de las zonas ribereñas comprendidas como áreas de amortiguamientos mitigando inundaciones y degradación de la biodiversidad y suelo agrícola por invasión urbana sobre suelos de clases agrologicas productivas.</p>	<p>La divulgación de información a la población permitirá desarrollar mayores niveles de resiliencia generando respuestas asertivas cuidando su estructura ecológica principal, y junto con la gestión de acciones tomadas por actores institucionales, el cumplimiento de normativas emitidas por la autoridad evitará asentamientos sobre estas zonas</p>
<p>SOCIAL</p> <p>Los servicios básicos, acceso fácil a educación, salud, entre otras es una de las demandas más altas por parte de la población. Al tener un desequilibrio urbano de la localización de estas dotaciones es posible evidenciar las inequidades y desigualdades.</p>	<p>La planificación del PMOT, al considerar distancias mínimas de accesibilidad y la identificación de estas zonas deficitarias permitirá tener un acceso equitativo aportando al desarrollo integral de los diferentes barrios y un mejor uso eficiente del territorio.</p>	<p>Las acciones resilientes permiten construir calidad de vida a través de la transparencia como herramienta transversal en los cambios del territorio. Para formar una cohesión social es importante que la sociedad y el desarrollo urbano trabajen en armonía para tener una aceptación en los cambios.</p>

ECONÓMICO		
La distribución de zonas económicas, con preferencia industrial, en áreas con una alta consolidación urbana ha generado conflictos con la seguridad, salubridad y calidad de vida.	El planteamiento del PMOT de formar un hub de usos mixtos con preferencia industrial permitirá fomentar la innovación, incrementar el empleo y establecer una zona específica para mejorar la calidad de vida interna del municipio.	Las ventajas de seguridad física y persona al contar con espacios exclusivos destinados a la industria, junto con otros tipos de comercio, facilitarán en desarrollo diario de los trabajadores promoviendo la seguridad y confortabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de análisis y proyecciones realizadas en la fase 2 y 3, 2023

4.4.4 Objetivos de la estrategia de divulgación

- **Principal**

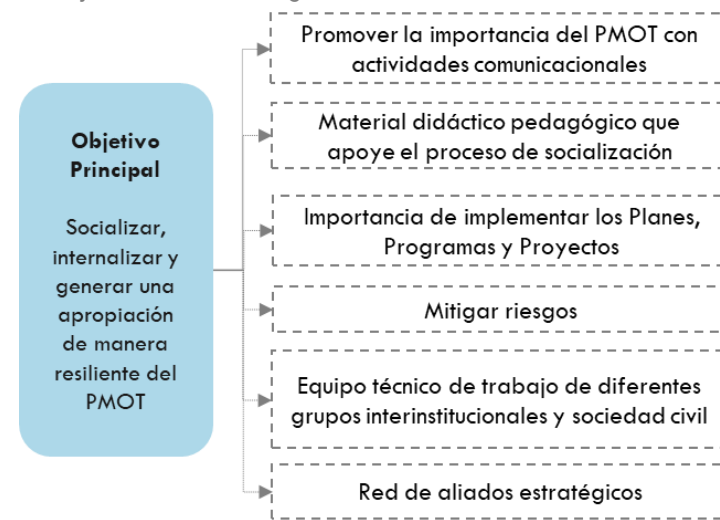
Socializar, internalizar y generar una apropiación de manera resiliente del Plan de Ordenamiento Territorial de San Francisco de Macorís, adicional, a un aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales, humanos y económicos con los que cuenta el municipio.

- **Específicos**

1. Promover en la cabecera y los distritos municipales la importancia del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial para el desarrollo y crecimiento de San Francisco de Macorís.
2. Establecer un equipo técnico de trabajo de diferentes grupos interinstitucionales y sociedad civil para ajustar e implementar la estrategia de comunicación hacia la población.

3. Mitigar los riesgos que conllevan la implementación del PMOT a través de acciones resilientes.
4. Elaborar material de apoyo didáctico y pedagógico que sirva para la socialización del PMOT con la población, el mismo debe considerar aspectos técnicos, culturales, características específicas que hacen a los diferentes grupos sociales del municipio.
5. Evidenciar la importancia de implementar los planes, programas y proyectos que se proponen el PMOT como beneficio para la sociedad y desarrollo territorial.
6. Definir una red de aliados estratégicos que apoyen y sean parte de la implementación del PMOT.

Figura 6. Objetivos de la estrategia



Fuente: Elaboración propia, 2023

- **Público objetivo**

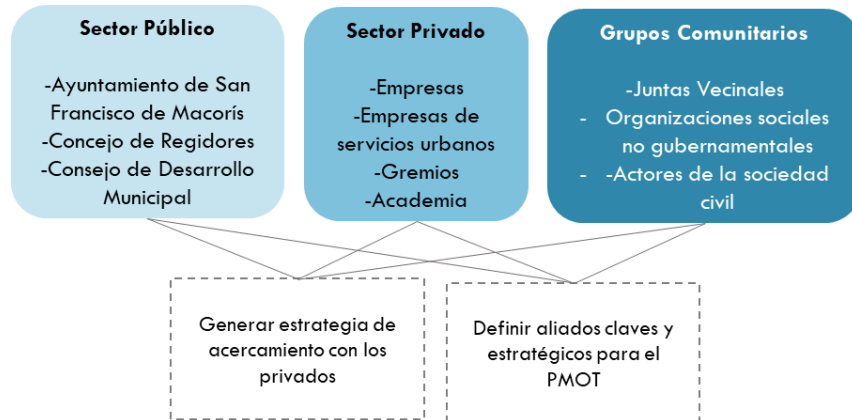
Sector Público: Actores institucionales de nivel municipal y regional que intervinieron durante las fases 2,3 y 4 y su aprobación del PMOT.

Sector Privado: Para los actores privados, estos se definirán con base a los representantes de los gremios profesionales, representantes de las universidades expertos en las necesidades del territorio, asociaciones agropecuarias y asociaciones empresariales existentes, que estén interesados y sean relevantes para la implementación.

Grupos Comunitarios: Se toman en cuenta las juntas de vecinos, organizaciones sociales, religiosas y ciudadanía no organizada.

Organización de los públicos: Se propone que los públicos sean organizados de acuerdo con su interés e influencia en la gestión municipal, facilitando la socialización del PMOT, junto con su elaboración y difusión de materiales de apoyo por medio de la modalidad de medios de comunicación que serán utilizados.

Figura 7. Público Objetivo



Fuente: Elaboración propia, 2023

4.4.5 Canales de divulgación

Teniendo en cuenta el enfoque de género y las estrategias a implementar, en un principio, se tiene contemplado hacer encuentros presenciales participativos, no obstante, dependiendo

de las dinámicas que se observen en el territorio, no se descarta la idea de realizar encuentros virtuales.

En caso tal, las estrategias de comunicación, divulgación y manejo de las TIC, conocidos como herramientas, equipos, programas, aplicaciones, redes y medios, serán fundamentales.

Para esto se plantean los siguientes canales de difusión:

- Implementación de una herramienta de atención a la comunidad presencial

La herramienta de atención a la comunidad tiene como objetivo, brindar información oportuna acerca de los avances del proyecto, canalizar inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias de la ciudadanía desde una interacción asertiva.

Metodología: Se dispondrán de herramientas como talleres, mesas redondas, entrevistas y actividades de desarrollo social, acciones que en conjunto permitirán atender las peticiones, quejas o reclamos (PQR) y demás inquietudes que presenten los habitantes de San Francisco de Macorís, en temas relacionados con el PMOT.

Las PQR aparte de tramitarse, serán registradas en formatos creados para la entidad correspondiente, garantizando un tratamiento adecuado de la información y una atención exitosa.

Para cada encuentro o reunión se enviarán invitaciones electrónicas con la fecha, día, hora y lugar de la reunión, incluso si esta se realiza de manera virtual. Las convocatorias se realizarán con un mínimo de 5 días de antelación.

Producto: Canales de comunicación dispuestos para atender las inquietudes de la comunidad, disposición de salones y auditorios para los encuentros presenciales.

- **Piezas divulgativas modernas**

Se propone el diseño y difusión de distintas piezas gráficas que presenten a la comunidad los datos relevantes del proyecto y faciliten la comunicación.

Metodología: Para ampliar la información del PMOT, se proponen boletines informativos con contenidos vinculados a las principales apuestas del PMOT, sobre todo en temas derivados de la fase de programación, así como los datos de contacto para atender inquietudes. Estos boletines informativos podrán encontrarse en las páginas web de los actores involucrados, con el objetivo de hacer una permanente divulgación de la estrategia, para así generar una identidad y reconocimiento del proyecto. También, se utilizarán otros medios de difusión como las redes sociales, Facebook, X, Instagram, WhatsApp, telegram, así como la circulación en información por boletines electrónicos.

Producto:

- Piezas divulgativas (invitaciones electrónicas, boletines informativos, plantilla e-mail,) diseñadas y publicadas mediante correo electrónico, herramientas de atención a la comunidad y demás medios de difusión mencionados.

- **Monitoreo de noticias tradicionales**

Esta actividad consiste en el seguimiento de las publicaciones realizadas en los diferentes medios de comunicación municipal o regional con el fin de identificar situaciones que puedan afectar o facilitar los procesos relacionados con el PMOT.

Metodología: Se realizará una revisión permanente de las publicaciones realizadas en los medios de comunicación donde se registre información y avances realizados en el PMOT. Se hará revisión y seguimiento constante a las noticias generadas en el Municipio de San Francisco de Macorís, en lo relacionado con el

proyecto. Este monitoreo se presentará en los informes mensuales, y en el caso de identificar situaciones complejas de afectación directa al desarrollo del proyecto o aspectos positivos que faciliten los procesos relacionados con el proyecto.

Las fuentes de información serán:

- Periódicos municipales, regionales y nacionales
- Noticias (Canales de televisión y emisoras radiales)
- Fotografías
- Reportes anuales
- Presentaciones
- Informes

Producto: Registro periódico de medios de comunicación.

De acuerdo con los canales de divulgación a los que se quiere llegar, se presentan a continuación los diferentes medios de comunicación que podrán ser utilizados para la socialización del PMOT.

Figura 8. Posibles canales de divulgación



Fuente: Elaboración propia, 2023

4.4.6 Contenidos

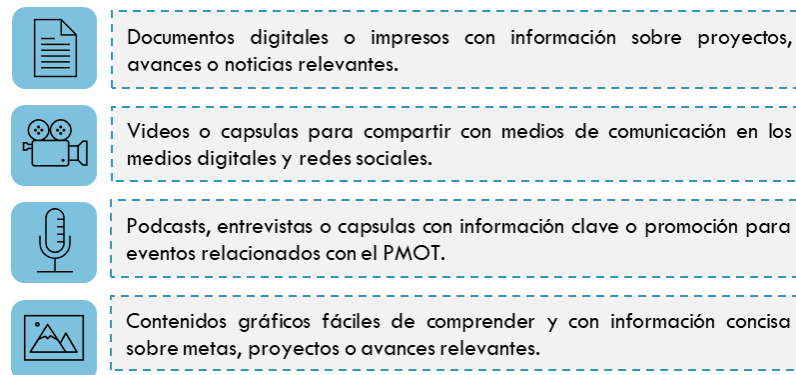
Los contenidos se deberán organizar para mantener un proceso de comunicación que permita el acercamiento a diferentes públicos generando interés del PMOT como un instrumento indispensable que en un futuro a corto, mediano y largo plazo pueda aportar a la mejora de la calidad de vida de la población.

Dentro de los temas a comunicar se encuentran los siguientes:

- ¿Qué es un PMOT?
- Características principales de un PMOT.
- Importancia del PMOT para el desarrollo de San Francisco de Macorís.
- Impacto económico y social.
- Aspectos legales.
- Planes, programas y proyectos.
- Visión, lineamientos, metas y objetivos

Para esto, los tipos de contenidos para generar se recomienda que, dependiendo del objetivo y el grupo poblacional, se usen diferentes canales de comunicación, igualmente para diversificar la divulgación y el tipo de mensajes.

Figura 9. Tipos de contenido



Fuente: Elaboración propia, 2023

4.4.7 Actividades y recursos

• Actividades

Las actividades para la estrategia de información y divulgación se describen a continuación:

Paso 1: Condición fundamental para la implementación del PMOT

Para implementar la estrategia comunicacional del PMOT, es fundamental contar con las condiciones necesarias que permitan el éxito del proceso, estas son:

- Voluntad política de las autoridades del gobierno local.
- Equipo técnico multidisciplinario comprometido y con voluntad para impulsar el proceso (facilitadores y equipo local de comunicación).
- Elaboración de productos comunicacionales para accionar la estrategia de comunicación, que pueden ser: Físicos (paneles, afiches, volantes, murales); actividades (convocatorias, conferencias, charlas, pasacalles, stands de información, activaciones en plazas); plataformas virtuales (páginas web, Blogs, Facebook, X, e-mails).
- Compromiso de los ciudadanos para participar en los diferentes espacios de socialización, así como una actitud y capacidad concertadora para asumir los retos y cambios que propone el PMOT.

Paso 2: Armonización de contenidos y producción de materiales

La formulación y disposición de los contenidos se deberá organizar tomando en cuenta aspectos culturales, de género y generacionales. Se recomienda tomar en cuenta ciertos patrones que ayudan a que estos sean más eficientes al atraer al público:

- Imágenes: Para dar énfasis al texto, llamando la atención del lector; los colores en las imágenes deben ser intensos.
- Títulos: Un título innovador con una corta explicación que ayude a contextualizar rápidamente.
- Textos: Las conclusiones breves y precisas luego de textos informativos, investigaciones o reportajes sacará de dudas al lector concretando una idea puntual para ser claros y conciso con los procesos del territorio.

Teniendo en cuenta que el acercamiento para la divulgación del PMOT debe ser diferente teniendo en cuenta los diferentes contextos culturales, sociales y económicos, a continuación, se señalan algunos temas que deben ser socializados y adecuados a los diferentes públicos:

- Qué es la facilitación de talleres (dinámicas, diagnóstico comunicacional sobre el PMOT).
- Cómo se desarrollan los espacios creativos y de participación ciudadana.
- Qué es la comunicación para el desarrollo.
- Rescate y sistematización de experiencias.
- Resiliencia social.
- Qué es un PMOT y sus características.
- El aporte del PMOT en el desarrollo local y en el Desarrollo Sostenible.
- El aporte del PMOT en la prevención y mitigación de riesgos en el ordenamiento vehicular, acceso a servicios, reducción de riesgos, etc.

Paso 3: Socialización del PMOT

- Organizar los grupos de acuerdo con la categorización de los públicos.

- Realizar las invitaciones a través de notas, convocatorias, invitaciones públicas a través de medios de comunicación, redes sociales y otros.
- Ejecutar el seguimiento a las invitaciones para asegurar la participación.
- Implementar talleres con los grupos poblacionales definidos (presenciales, semipresenciales, y/o virtuales), priorizando estas acciones con los actores estratégicos (comercio, transporte, vecinos).

Paso 4: Elaboración de mensajes claves

Paralelamente a las acciones de capacitación y socialización con el público clave, la estrategia considera que se debe desarrollar otras modalidades de comunicación social, que visibilicen las acciones que contiene el PMOT a través de:

- Las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, que proporcionan a usuarios y organizaciones información veraz, precisa y en tiempo real como, por ejemplo: Creación de un portal web (mensajes claves, entrevistas, pastillas informativas), socio dramas/cuñas, elaborar un plan de medios masivos.
- La gestión de medios, aprovechando los medios masivos para gestionar entrevistas periódicas.
- Utilizar estructuras existentes (Asociaciones de comerciantes, transportistas, gremios, etc. para informar basadas en circulares, comunicados, afiches, información con alto parlantes, etc.).

Se sugiere que los mensajes clave describan los ejes estratégicos propuestos:

- Municipio articulador de la región.
- Municipio con identidad, seguro y productivo.

- Municipio ecosistémico, sostenible y resiliente.
 - Municipio planificado, regulado y compacto.
 - Municipio inclusivo y equitativo.
 - Municipio integrado y eficiente.
 - Municipio democrático con institucionalidad.
- **Recursos**

El Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, como responsable principal de la socialización del PMOT, debe contar con recursos físicos, humanos, así como económicos que darán éxito a la puesta en marcha de la estrategia. Entre ellos se encuentran:

Recursos Físicos: Disposición de herramientas tecnológicas, para el diseño, ilustraciones, equipos de computación, redes sociales, página web, correo electrónico y otras, que permitan llegar a todos los públicos, considerando sus características, culturales, laborales, gremiales, etc.

Recursos Humanos: Contar con un equipo debe ser interdisciplinario relacionado con conceptos y metodologías técnicas enfocadas en el ordenamiento territorial y equipo relacionado directamente con las comunidades que tengan conocimientos sobre las características sociales de la población.

Recursos Económicos: Un presupuesto estipulado para los medios de comunicación permitirá desarrollar diferentes actividades programadas en toda la etapa de socialización como durante la implementación del PMOT.

4.4.8 Evaluación y monitoreo

Finalizando con las estrategias de divulgación es importante contar con la percepción ciudadana, por esto, a través de herramientas de monitoreo y evaluación se permitirá ver el impacto y que metodologías mantener, reevaluar y reajustar de

ser necesario considerando los indicadores para cada eje del PMOT. Los indicadores de evaluación y monitoreo deberán ir de la mano con las acciones a realizar que muestren a los habitantes, los beneficios y funcionalidad del POT. Para contar con esta información, se presenta un modelo de encuesta de percepción sobre el impacto logrado por la estrategia de comunicación:

Figura 10. Encuesta de percepción ciudadana

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA
Que conocen del PMOT después de la socialización

Propuesta de preguntas

Nombre _____

Edad _____

Barrio _____

Fecha _____

1. ¿Que es para usted el ordenamiento territorial?
2. ¿Como prodia definir un PMOT?
3. ¿Cree que el PMOT beneficiara al municipio? ¿En que?
4. ¿Considera importante que el municipio este ordenado?
5. ¿Cree que la población de SFM tomará favorablemente el PMOT?
6. ¿Se siente aparte del proceso del PMOT? Si/No ¿Por que?
7. ¿Esta en desacuerdo con el PMOT? Si/No ¿por que?
8. ¿Si se vuelven a realizar talleres del PMOT, asisitira nuevamente?
9. ¿Quienes lideran actualmente el PMOT en SFM?
10. ¿Cual es el medio de cominicación que mas escuchca, lee o ve?
11. ¿A través de que medio lo podemos contactar para seguir invitandolo a participar en talleres sobre el PMOT?

Fuente: Elaboración propia, 2023

4.5 Sistema de información para la gestión territorial

En esta sección se busca describir el Sistema de Información y Gestión Territorial como herramienta necesaria para el registro, integración y procesamiento de la información geográfica del Municipio. Así como, un instrumento fundamental para la

formulación y seguimiento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

A continuación, se describe la necesidad de la implementación, funcionalidad y componentes de un Sistema de Información Territorial (SIT). Además, se mencionan herramientas técnicas de mapeo, medición, y visualización que permiten generar una integración a través de distintos aplicativos y herramientas para mantener la información actualizada y bajo estándares de calidad.

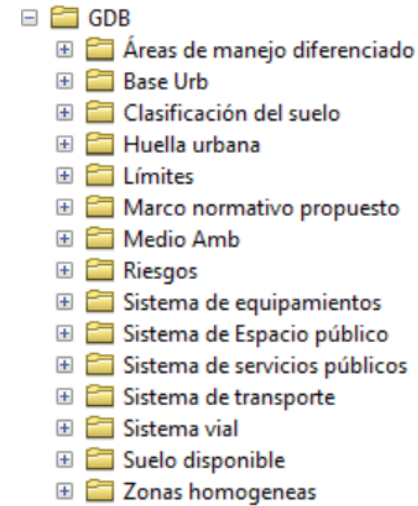
4.5.1 Componentes de un Sistema de Información Territorial

Un Sistema de Información Territorial es el conjunto de herramientas, datos geográficos, software, y recursos humanos, que permite identificar, recopilar, gestionar y analizar información espacial necesaria para la ejecución del PMOT. A continuación, se describen los componentes principales del SIT y su funcionalidad:

- Geodatabase:** Hace referencia a las bases de datos alfanuméricas y geográficas que se deberán filtrar y estandarizar de acuerdo con los lineamientos de Infraestructura de Datos Espaciales de República Dominicana (IDERD). Este componente permite la conformación de la información a analizar, de la cual se elaborarán los componentes de escritorio y web.

En la ejecución de la presente consultoría, se construyó una base de datos geográfica con más de 15 temáticas y 146 capas de información georreferenciada construidas como insumo para el desarrollo de las etapas del PMOT. Como parte de la entrega final de la consultoría se entregará un índice con la lista de capas que componen la geodatabase. Así mismo, se entrega la GDB y los MXD de los mapas generados.

Figura 11. Catálogo de temáticas de la GDB



Fuente: Elaboración propia, 2023

En la Figura 11 se muestra el catálogo de temáticas que componen la GDB entregada. Esta información es el resultado de la data geográfica procesada por la consultoría para el desarrollo del PMOT.

Figura 12. Capas incorporadas en la temática de medio ambiente



Fuente: Elaboración propia, 2023

Igualmente, en la Figura 12 se muestra un ejemplo de las capas vectoriales y ráster que componen la temática de medio ambiente, las cuales se encuentran categorizadas de acuerdo con la fuente de la información en C00 (IDOM), CO1 (Cartografía del Plan Parcial), y CO2 (Municipio).

Esta geodatabase permite ser la base del desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Territorial del Municipio, la cual deberá alinearse con las directrices del IDERD y deberá ser complementada principalmente con el catastro multifinalitario, necesario para el Municipio.

- **Componente de escritorio:** Este componente se basa en la utilización de un software GIS de escritorio. Se recomienda el uso de ArcGIS o QGIS, dependiendo de las capacidades de hardware, software y presupuesto disponible para la adquisición de licencias.

Así mismo, este componente agrupa todos los análisis realizados a los datos obtenidos de fuentes primarias y secundarias para la creación de mapas temáticos durante todas las etapas del PMOT. Igualmente, es un componente que permite la edición y procesamiento de toda la geodatabase. Dentro de este componente también se generan todos los insumos necesarios para elaborar el componente Web.

- **Componente Web:** consiste en la implementación de un sitio web GIS compuesto de herramientas que permitirán la representación de los datos generados. En este componente se podrán visualizar herramientas web conformado por visores, cuadros de mando, escenas 3D, y herramientas de secuencia en tiempo, útiles para socialización y consulta de actores claves.

Este componente permite tener las capas y datos disponible para acceso al público. Un ejemplo de su aplicación en República Dominicana, en cuanto a la descarga de datos, es el geoportal de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago.

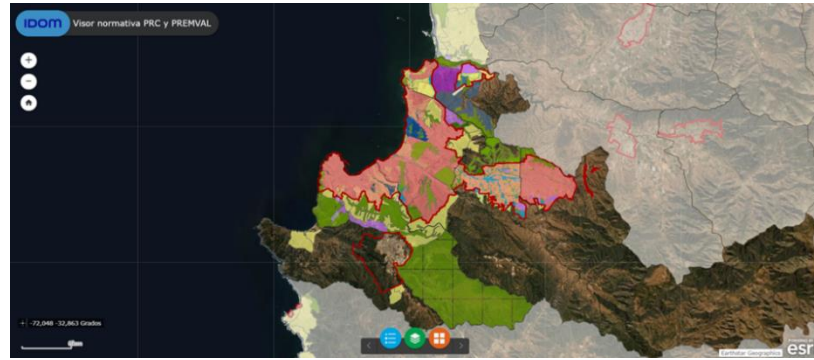
Figura 13. Geoportal Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago



Fuente: Geoportal DMOT Santiago, 2023

Además de las funciones con las que cuenta el geoportal de Santiago, es posible incorporar **visores y aplicaciones** que permitan analizar la información y mostrar indicadores importantes a la comunidad o a otras entidades.

Figura 14. Visor normativo, Valparaíso, Chile

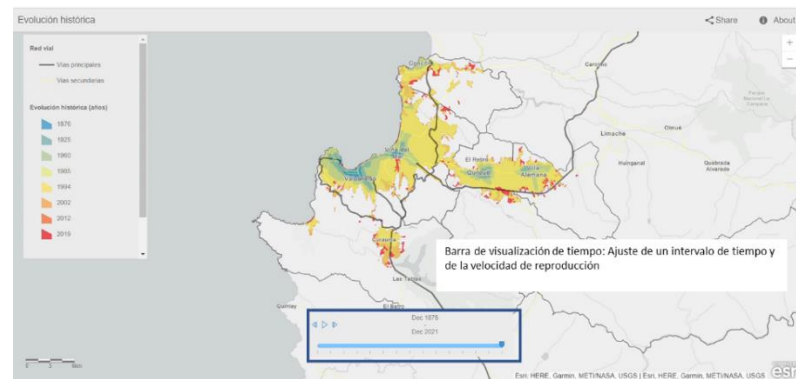


Fuente: Elaboración propia, 2023

El visor anterior corresponde a otro ejemplo donde muestra el mapa normativo para el Área Metropolitana de Valparaíso, Chile. Este visor permite consultar los usos permitidos, así como obtener datos de la capa cartográfica, y cambiar el fondo del mapa.

La siguiente figura permite ver otro ejemplo de visor que muestra la evolución histórica de la huella urbana de Valparaíso, por medio de la implementación de una barra de visualización de tiempo desde 1876 a 2019.

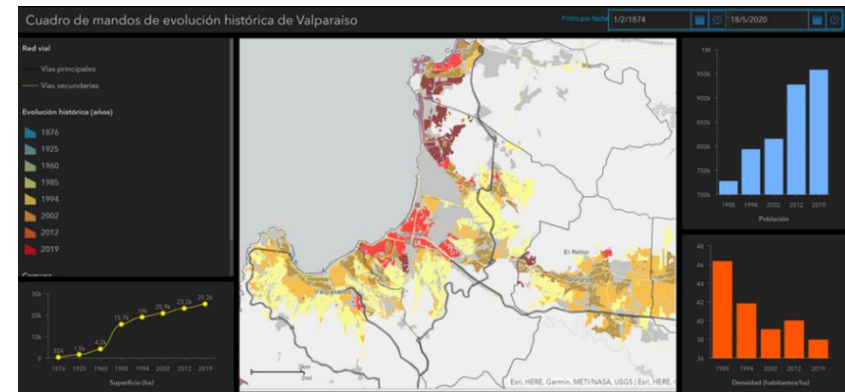
Figura 15. Visor con aplicación de animación temporal



Fuente: Elaboración propia, 2023

Igualmente, es posible generar cuadros de mando o dashboard. Estos permiten mostrar planos junto con indicadores que se ajustan de acuerdo con la visualización del plano. La Figura 16 evidencia un mapa de la huella histórica de Valparaíso junto con indicadores de población, densidad poblacional y superficie. Estas gráficas cambian de acuerdo con las capas que se visualicen en el plano, por lo tanto, permite una interacción dinámica de la información. También permite filtros por capas y ventanas emergentes con información referente a la información georreferenciada.

Figura 16. Cuadro de mando evolución histórica Valparaíso



Fuente: Elaboración propia, 2023

Para lograr lo anterior, se recomienda el uso de ArcGIS Online, plataforma que permite crear un sitio web y obtener datos cuantitativos, establecer comparaciones entre datos geográficos y supervisar el cumplimiento o no de los objetivos establecidos.

Dentro de las ventajas de ArcGIS online se encuentran:

- Facilidad para compartir información a través de un enlace
- Accesibilidad desde cualquier parte del mundo
- Amplia variedad de funcionalidades

- Disponibilidad de productos 24 horas al día
 - El almacenamiento se genera en la nube, por lo que no es necesario tener un servidor
 - En trabajos de campo los datos se almacenan inmediatamente en la nube
- **Documentación de soporte:** El último componente comprende la documentación técnica del componente web y de la geodatabase. Esta documentación tiene como objetivo, por un lado, guiar en el correcto uso de las herramientas y por otro, explicar cómo se han elaborado las mismas. Así como información relevante para el público.

En la Figura 17 se resumen los cuatro componentes principales que deben desarrollarse para crear un Sistema de Información para la Gestión Territorial. Estos se complementan y en algunos casos dependen entre sí, por lo que es necesario la implementación de todos los componentes para tener un SIT funcional y que responda a las necesidades de la población.

Figura 17. Componentes del SIT



Fuente: Elaboración propia, 2023

4.5.2 Utilidad de un Sistema de Información Territorial

Una vez definido el Sistema de Información para la Gestión Territorial y sus componentes, a continuación, se enlistan las principales utilidades de su implementación:

- Representación cartográfica integrada de los distintos componentes del PMOT
- Homogeneizar la información geográfica
- Difusión de datos cartográficos a la comunidad y actores claves
- Interrelación de la información para cruce de capas y análisis integrales
- Base geográfica y alfanumérica multifinalitaria
- Modernización de la administración pública
- Diseño de políticas públicas acordes con las necesidades y realidad del Municipio
- Facilidad en la interoperabilidad de la información entre entidades públicas
- Mejoras en los procesos de gestión territorial

Igualmente, la utilidad de un SIT depende de la calidad del conjunto de datos que lo compongan, por lo que tener un Catastro Territorial Multifinalitario (CTM) es fundamental para incorporar dentro del SIT el inventario actualizado de datos físicos, jurídicos, fiscales, económicos, ambientales y sociales del Municipio. Este insumo permite relacionar las distintas fuentes de información con el inventario base del territorio, permitiendo contribuir a la regularización de la propiedad, comprender las dinámicas del mercado inmobiliario, y gestionar adecuadamente el uso del suelo. Por lo anterior, se hace necesario fortalecer el Departamento de Catastro del Municipio para que pueda realizar el levantamiento catastral en todos sus componentes a nivel

municipal y articular la información alfanumérica y gráfica generada.

Además, es importante contar con la articulación de bases de datos sociodemográficas, ambientales, económicas, riesgos, ordenamiento territorial, comercio, entre otras. En esta articulación se debe destacar la participación de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), entidad encargada de coordinar el Sistema Estadístico Nacional y de producir estadísticas temáticas.

Por último, la utilidad del SIT también depende de su capacidad de interrelación con otras fuentes de información pertenecientes a otras entidades, por lo tanto, es fundamental seguir los lineamientos de la Infraestructura de Datos Espaciales de República Dominicana (IDERD) y tener articulación con el Sistema Nacional Territorial (SNIT) y el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN) y el Infraestructura.

4.5.3 Levantamiento de la información territorial y su actualización

En esta sección se describen herramientas técnicas de mapeo, medición, y visualización que permiten generar una integración a través de distintos aplicativos y herramientas para mantener la información actualizada y bajo estándares de calidad. Esta información permitirá consolidar y actualizar la geodatabase del SIT de forma eficiente, incrementando la productividad, mejorando la calidad de los análisis, y aumentando el atractivo de los productos. La innovación en el campo de la información geoespacial es clave para mejorar la forma tradicional de trabajar.

Por lo anterior, se propone el uso de una serie de tecnologías y herramientas que se enlistan a continuación:

- Uso de **imágenes satelitales** disponibles que sirven de base para el levantamiento de indicadores y análisis territoriales.
- Obtención de **información semiautomática** de servidores web disponibles que permiten complementar la información anterior.
- **Vuelos de Dron** para generación de modelos tridimensionales a diferentes niveles de escala.
- **Herramientas de participación ciudadana** capaces de recoger la opinión local.

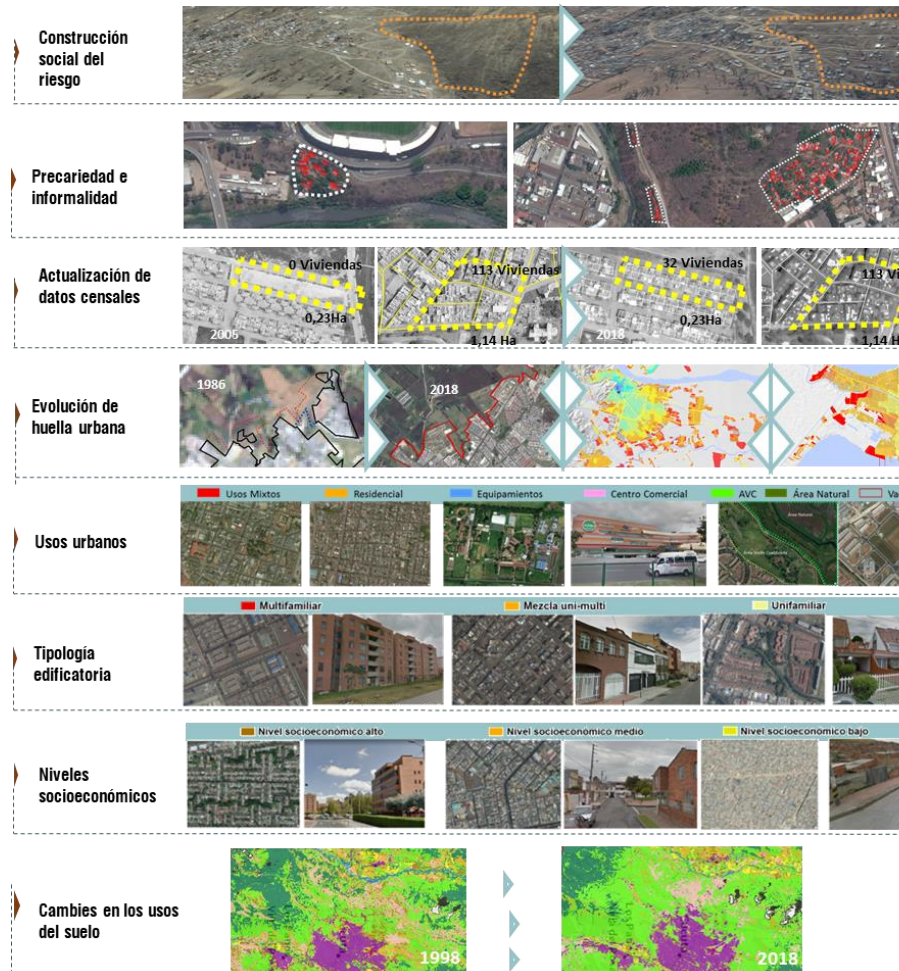
A continuación, se describen en mayor detalle estas herramientas:

- **Recopilación de información a través de imágenes satelitales**

La recopilación de información a través de imágenes satelitales permite enfoques multiescalares, por lo que es posible trabajar con imágenes que tienen una resolución espacial entre 10 y 30 metros de tamaño de píxel para el análisis del crecimiento urbano y los cambios en el uso del suelo, o a una escala urbana con resolución espacial inferior a 1 metro-píxel de tamaño.

Estas imágenes son accesibles en Google Earth y permiten el análisis de patrones y aspectos urbanos como viviendas precarias, tipologías de edificios, construcciones, y morfología urbana, entre otros. A continuación, se muestra un catálogo de elementos que se podrían obtener de estas imágenes satelitales:

Figura 18. Catálogo de elementos obtenidos a través de imágenes satelitales



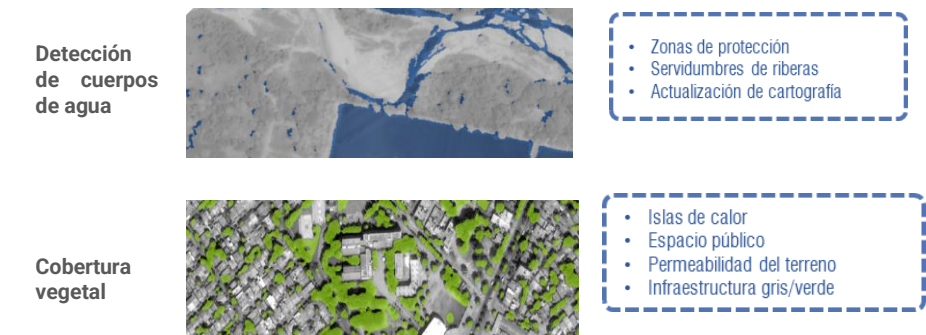
Fuente: Elaboración propia, 2023

Por lo tanto, se genera un repositorio de información con las siguientes características:

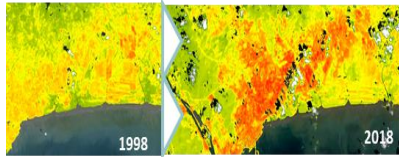
- Información totalmente actualizada al obtenerse de imágenes de fecha reciente.
- Información extraída de imágenes satelitales con diversas tecnologías que permiten gran variabilidad de análisis.
- Información obtenida desde fuentes Open-data.
- Información plenamente integrable con otros datos recopilados de manera tradicional
- Obtención de información a partir de procesos semiautomáticos.

Además de las soluciones anteriores descritas, también existen soluciones GIS de código abierto que permiten la generación de cartografía de una manera semiautomática. Esta información, una vez post-procesada, se puede incluir en la geodatabase y ser un input para la elaboración de un conjunto de indicadores. A continuación, se muestran algunos ejemplos de información obtenida de Google Earth Engine con sus principales aplicaciones.

Figura 19. Principales aplicaciones procesos semiautomáticos



Temperatura superficial



- Analizar la evolución histórica de temperatura en superficie
- Detectar los focos de mayor temperatura como sectores donde centrar actuaciones de mejora

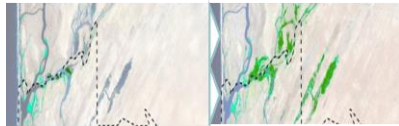
Localización y distribución temporal de masas de agua



- Áreas de inundación
- Número de viviendas en riesgo
- Planificación urbana

Fuente: Elaboración propia, 2023

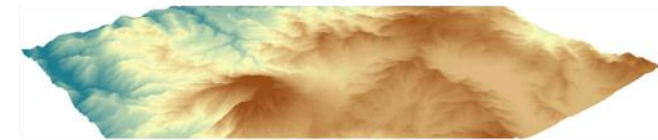
Ecosistemas singulares



- Seguimiento de ecosistemas de especial importancia: humedales, manglares

• Generación de MDT y creación de modelos 3D

**Modelos de terreno
Curvas de nivel**



Escenarios de cambio climático



- Modelo predictivos de temperatura
- Evolución de precipitaciones
- Impactos del cambio climático

Además de tener información vectorial en dos dimensiones, es útil contar con un modelo de terreno digital que pueda ser utilizado para numerosos análisis como estudios de gestión de riesgos de desastres, pendientes, topografía, altura de edificaciones, hidrografía, para el establecimiento de restricciones para expansión urbana, entre otros. Estos modelos de terreno digitales pueden ser obtenidos a partir de vuelos de dron o imágenes como Pleiades, Geoeye o Worldview, satélites con una resolución espacial en torno a los 50 cm.

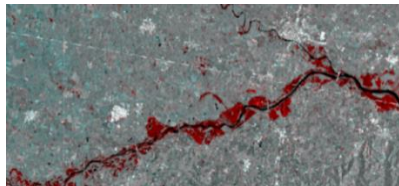
Detección de áreas calcinadas



- Estimación de áreas afectadas
- Desarrollo de planes de emergencia
- Determinar la casuística

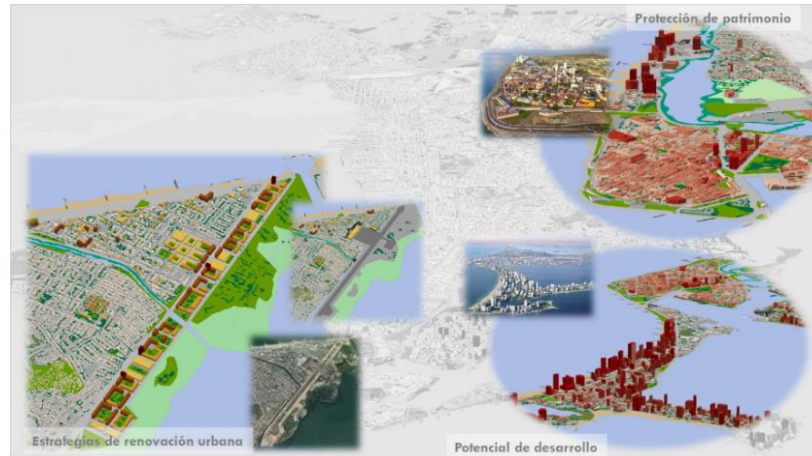
Igualmente, la información catastral junto con el modelo de terreno digital permite el análisis de la ciudad en 3D. En un enfoque a nivel de ciudad, algunos análisis interesantes pueden ser estrategias de renovación urbana, protección del patrimonio o establecer áreas potenciales de desarrollo. Algunos ejemplos de uso se muestran a continuación:

Detección de lámina de inundación en un evento concreto



- Estimación de áreas afectadas
- Desarrollo de planes de emergencia
- Determinar pérdidas económicas

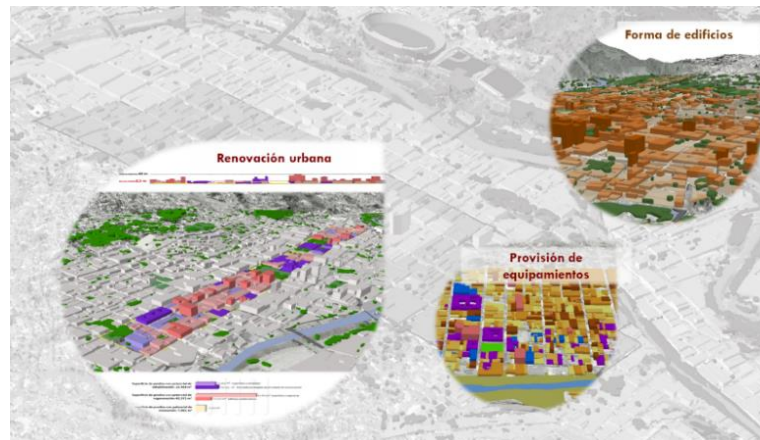
Figura 20. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá.



Fuente: Elaboración propia, 2023

A una menor escala, es posible agregar información adicional al 3D creado para examinar otros tipos de variables. Por ejemplo, determinar un área específica para el proceso de renovación urbana, analizar la provisión de instalaciones públicas o visualizar la forma de los edificios.

Figura 21. Escena urbana 3D en Tegucigalpa. Enfoque vecinal



Fuente: Elaboración propia, 2023

En la misma escala, dependiendo de los datos disponibles, es posible añadir texturas al edificio, así como su uso para tener una vista 3D realista de la ciudad.

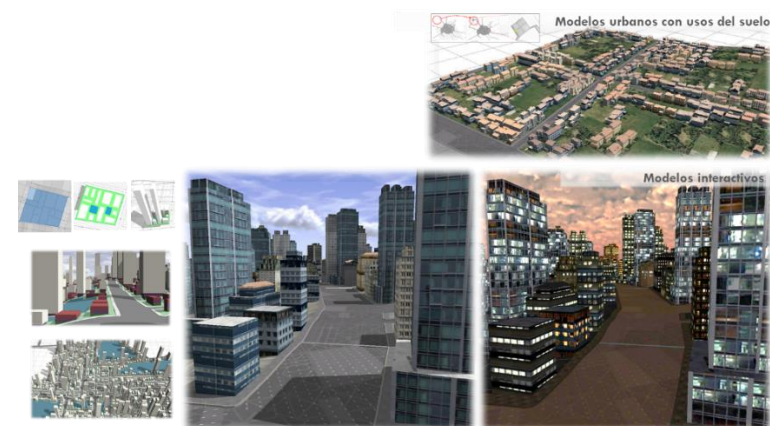
Figura 22. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá. Detalle del edificio



Fuente: Elaboración propia, 2023

Estos modelos también pueden ser utilizados para representar escenarios futuros.

Figura 23. Escena urbana en 3D en ciudad de Panamá. Detalle del edificio



Fuente: Elaboración propia, 2023

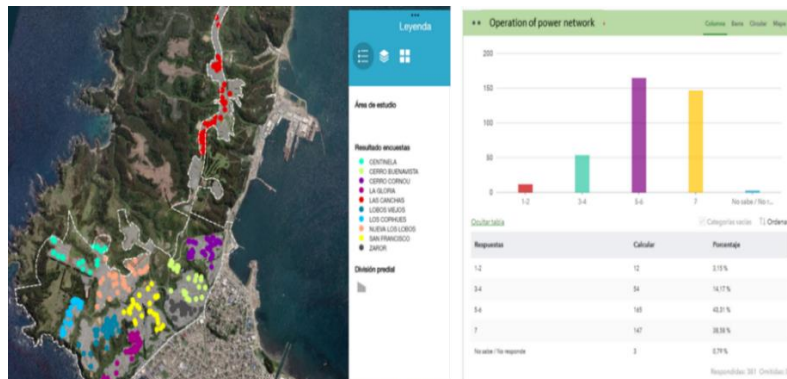
- Herramientas de participación ciudadana

Las herramientas de participación ciudadana implican un canal de comunicación para que, la comunidad pueda acceder a información relevante y se genere un espacio para realizar encuestas o permitir reportar información por parte de la ciudadanía.

Dentro del sitio web es posible crear foros de discusión o incorporar encuestas para recopilar datos u opiniones e información geoespacial desde un teléfono inteligente o cualquier otro dispositivo móvil equipado con GPS. Se recomienda el aplicativo Survey123 de Esri, ya que funciona desde cualquier dispositivo y admite la recopilación de datos sin conexión. Además, permite crear un mapa en tiempo real a medida que las observaciones son registradas.

Igualmente, estos datos recopilados sirven como entrada para generar indicadores adicionales como se puede ver en la siguiente figura.

Figura 24. Encuesta en línea: Talcahuano (Chile)



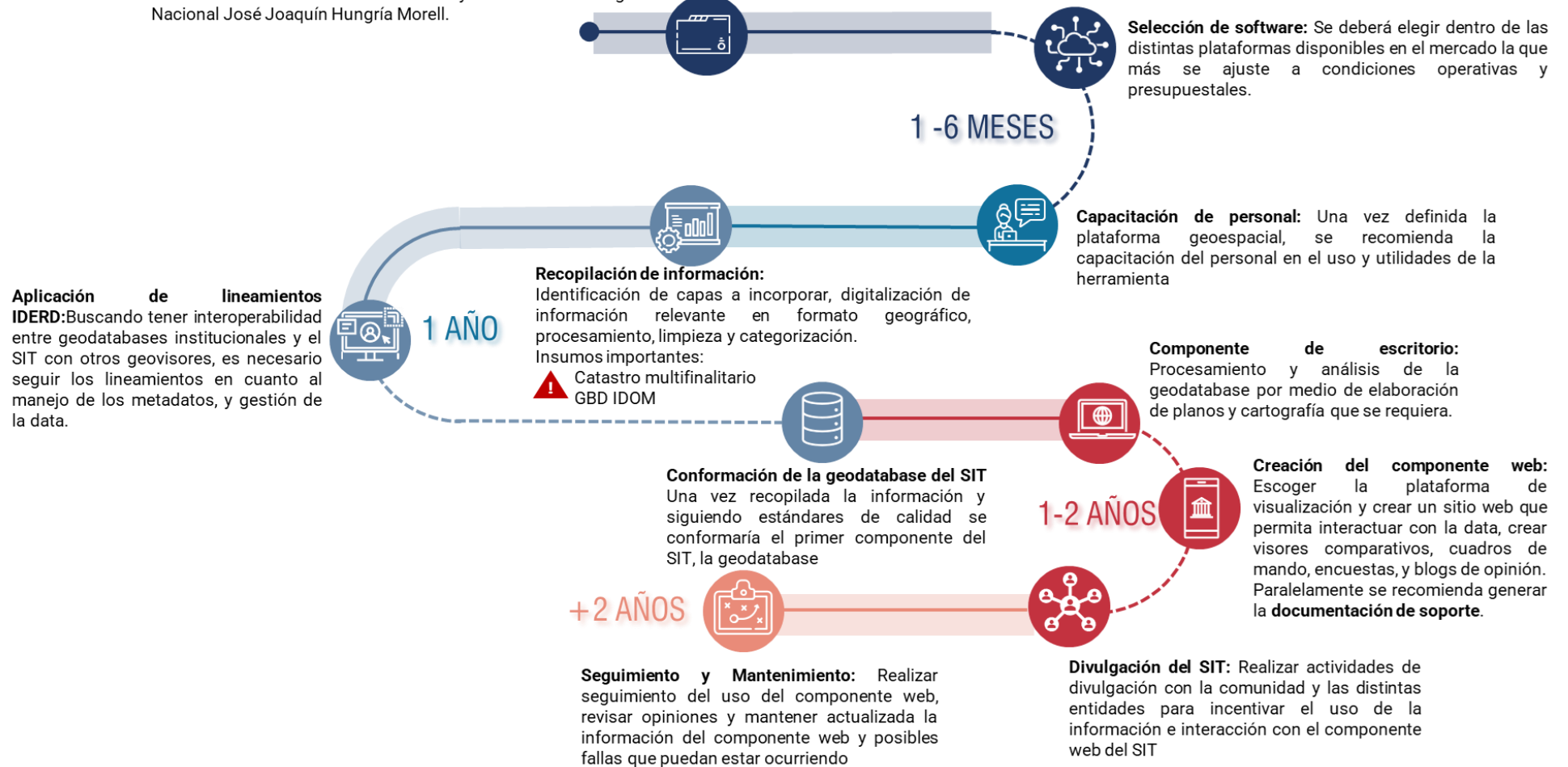
Fuente: Elaboración propia, 2023

4.5.4 Hoja de ruta

Figura 25. Hoja de ruta

HOJA DE RUTA: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

Gobernanza–Incorporación del SIT dentro de los lineamientos de la Dirección de Catastro del Municipio, fortalecimiento técnico y presupuestal. Articulación interinstitucional con el Sistema Nacional de Información Territorial y el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.



Fuente: Elaboración propia, 2023

CAPÍTULO 5

Sistema de Seguimiento y Evaluación

5 Sistema de Seguimiento y Evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación tiene como finalidad determinar la efectividad de los planes, programas y proyectos en etapa de anteproyecto e implementación, así como el avance en la aplicación de la normativa en cada Unidad de Ordenamiento Urbano (UOU) propuestas en el PMOT.

Dicho sistema se convierte en una herramienta indispensable en la toma de decisiones para mejorar o tomar acciones de manera efectiva sobre aspectos específicos que se deben ajustar en el funcionamiento del PMOT.

5.1 Objetivos

- Determinar si la normativa propuesta y los planes, programas y proyectos planteados cumplen con los objetivos planteados en la visión 2043 y contribuyen de manera eficaz con mejoras en la calidad de vida, la sostenibilidad y el desarrollo integral de San Francisco de Macorís.
- Definir los instrumentos de evaluación del PMOT, así como los actores involucrados en su elaboración y revisión con el objetivo de visualizar y comparar a través de criterios técnicos (reportes, indicadores, entre otros) lo siguiente: oportunidades de mejora, aspectos prioritarios a atender por las autoridades locales y uso de los recursos (financiamiento por parte del municipio o consecución a través de fuentes de financiamiento secundarias).

5.2 Instrumentos de seguimiento y evaluación

Para cumplir con los objetivos trazados en el sistema de evaluación y seguimiento, se toma como punto de partida lo dispuesto en la Guía Metodológica para la formulación del PMOT (PNUD, 2016). En ella se define una “hoja de ruta” para la evaluación y seguimiento de los PMOT en República Dominicana compuesta por tres (3) reportes de seguimiento.

Figura 26. Tipos de reporte



Fuente: Elaboración propia, 2023

Es importante aclarar, que la efectividad y el funcionamiento del sistema de seguimiento y control dependerá de la periodicidad en la que se elabore cada uno de los reportes.

Junto con la evaluación propuesta dentro de la guía (PNUD, 2016), se agregan aspectos relevantes que se deben monitorear por parte del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís.

A continuación, se muestra la estructura general de la hoja de ruta del sistema de seguimiento de evaluación y monitoreo: los tipos de reporte a realizar, objetivos de seguimiento, herramienta a utilizar, actores involucrados en su elaboración, revisión y evaluación.

5.2.1 Hoja de ruta sistema de seguimiento y evaluación

Figura 27. Hoja de ruta del sistema de seguimiento y evaluación

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
TIPO DE REPORTE	Reporte 1. Comité de gestión territorial	Reporte 2. Avances de la mesa de coordinación inter-institucional	Reporte 3. Informes de la implementación del PMOT
PERIODICIDAD	Cada 3 meses	Cada 6 meses	Cada 2 años
TIPO DE REPORTE Y OBJETIVO	<p>Objetivo. Evaluar el nivel de avance en el corto plazo del PMOT en dos aspectos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a los permisos emitidos: de uso de suelo (por el ayuntamiento) y por las sectoriales (desarrollo de actividades del municipio). <p>★ Seguimiento a los planes, programas y proyectos propuestos en el PMOT en su etapa de prefactibilidad, anteproyecto o diseño.</p> <p>Tipos de reporte para evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de reporte de permisos emitidos. Esta matriz muestra el avance en la consolidación del PMOT y su normativa en todo el municipio. ★ Matriz de reporte de los planes, programas y proyectos Evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos de acuerdo a la priorización planteada en el PMOT. 	<p>Objetivo. Evaluar el nivel de avance en el mediano plazo del PMOT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos que estén en etapa de implementación. <p>Tipos de reporte para evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz con indicadores de evaluación. Toma como punto de partida la línea base del PMOT: ejes que componen su visión y la articulación de esta a través de planes, programas y proyectos propuestos para su realización. Entre algunos de los aspectos que evalúa se incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Indicador de base (de acuerdo con el valor de referencia obtenido en el diagnóstico, por ejemplo: aumento de espacio público, cantidad de equipamientos de educación y salud, entre otros). - Indicador actual: estado de avance - Indicador a 2043 - Porcentaje de ejecución o avance - Conclusiones, propuestas de mejora o medidas correctivas, entre otros. 	<p>Objetivo. Evaluar el nivel de avance en el largo plazo del PMOT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos en todas las etapas y el seguimiento anual a los permisos emitidos por el ayuntamiento y las sectoriales. <p>Tipos de reporte para evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de reporte y seguimiento técnica. Muestra el nivel de avance de las propuestas definidas en el PMOT, oportunidades de mejora, medidas correctivas, entre otros. ★ Matriz de reporte y seguimiento de la sociedad civil. Muestra la perspectiva de la comunidad en general respecto del avance de los planes, programas y proyectos implementados para identificar mejoras y fortalezas en la ejecución, los niveles de aceptación de los proyectos, entre otros aspectos que deben tenerse en cuenta para la evaluación global de gestión y avance del PMOT.
ACTORES QUE COMPLETAN EL REPORTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de reporte de permisos emitidos. Dirección de Planeamiento Urbano. ★ Matriz de reporte de los planes, programas y proyectos Dirección asignada para definir la propuesta o hacer seguimiento del plan, programa o proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de reporte de los planes, programas y proyectos Dirección asignada para definir la propuesta o hacer seguimiento del plan, programa o proyecto, se hace especial énfasis en el reporte generado por la Oficina municipal de planificación y programación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de reporte y seguimiento técnica. Comité de gestión territorial. ★ Matriz de reporte y seguimiento de la sociedad civil. Consejo de desarrollo municipal.
ACTORES QUE REVISAN Y EVALÚAN EL REPORTE	Ayuntamiento de SFM Comité de gestión territorial	Ayuntamiento de SFM Comité de gestión territorial	Ayuntamiento de SFM Comité de gestión territorial Concejo de regidores

★ Ítem adicional a realizar de los propuestos por la Guía metodológica para la formulación del PMOT - PNUD

Fuente: Elaboración propia, 2023

5.2.2 Reporte 1. Comité de gestión territorial

Se plantean dos matrices de evaluación y seguimiento para la implementación de medidas correctivas en el corto plazo.

5.2.2.1 Matriz de reporte de permisos emitidos

Evalúa el nivel de ejecución de la normativa del PMOT y otras afectaciones sobre el uso del suelo como: crecimiento de la

construcción informal, reducción de las áreas de protección, entre otros.

Se compone de tres partes: el nivel de cumplimiento o avance en la implementación de la norma en cada Unidad de Ordenamiento Urbano (UOU), limitaciones en la implementación de la norma, oportunidades de mejora (medidas correctivas sugeridas, responsable y próximos pasos).

Tabla 5 Matriz de reporte de permisos emitidos

UOU Unidad de Ordenamiento Urbano	Avance en la implementación del PMOT	Limitaciones en la implementación de la normativa		Oportunidades de mejora		
		Problemática identificada	Responsable	Medidas correctivas	Responsable	Próximos pasos
# de unidad (UOU) y uso del suelo evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de permisos nuevos otorgados en el uso descrito (residencial, Comercial, otro). Cantidad de permisos en estado de tramitación. Cantidad de construcciones nuevas terminadas con permisos otorgados por el Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Interpretación de la norma Otro ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> N/A Dirección de planeamiento urbano Otro ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> N/A Sanción Reformulación Otra (ej. fortalecimiento en el sistema de inspectoría) 	<ul style="list-style-type: none"> N/A Dirección de planeamiento urbano Otro ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos asumidos para implementar la medida correctiva

Fuente: Elaboración propia, 2023

5.2.2.2 Matriz de reporte de planes, programas y proyectos

Sigue el estado de cada uno de los planes, programas y proyectos que se encuentren dentro del PMOT como priorizados o de

aquellos que se planteen llevar a fase de prefactibilidad o diseño en un corto o mediano plazo. Cada uno de estos proyectos se clasifica de acuerdo con el objetivo o eje al que respondan de acuerdo con la visión del PMOT.

Tabla 6 Matriz de reporte, planes, programas y proyectos

Objetivo al que responde el plan, programa o proyecto	Nombre del plan, programa o proyecto	Limitaciones en la ejecución del proyecto en etapa de prefactibilidad o diseño		Oportunidades de mejora		
		Problemática identificada	Responsable	Medidas correctivas	Responsable	Próximos pasos
6. Municipio integrado y eficiente	Ej. Formulación del Plan de movilidad urbana de SFM	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Contratación de estudios Consecución de recursos Otro ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Ej. Dirección de obras públicas 	<ul style="list-style-type: none"> N/A Sanción Reformulación Otra ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de obras públicas Otro ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos asumidos para la mejora en la gestión y/o formulación del plan programa o proyecto

Fuente: Elaboración propia, 2023.

- Revisión de resultados de las matrices de seguimiento del Reporte 1.

Una vez elaboradas las matrices del reporte 1, se debe realizar una reunión cada 3 meses con la mesa de coordinación interinstitucional para socializar los resultados obtenidos y sobre estos tomar decisiones para la gestión e implementación de mejoras en el corto plazo. Las conclusiones de esta reunión se deben consignar en un acta en la que se aclaren los compromisos que asume cada una de las direcciones o responsables de la gestión y ejecución del PMOT.

5.2.3 Reporte 2. Avances de la mesa de coordinación interinstitucional

Para la elaboración de este reporte, se debe recopilar información de diferentes fuentes para contar con una línea base que permita hacer una evaluación y seguimiento adecuado; la información para generar este tipo de reporte debe tomar en cuenta como mínimo lo siguiente:

- Reporte de avance de cada uno de los actores o entidades implicados en la implementación del plan, programa o proyecto.

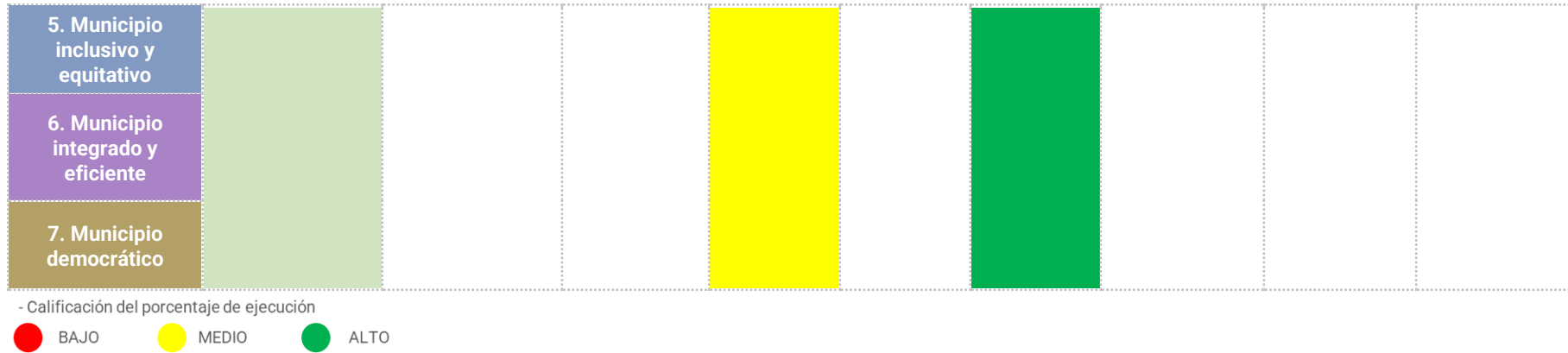
- Indicadores de base, estado actual y objetivo de acuerdo con el PMOT. (índice de espacio público, aumento en la densidad de población o vivienda, áreas verdes, entre otros).
- Reporte 1. En los casos que aplique. Proyectos que están entrando en fase de implementación y deben tener en cuenta las conclusiones o resultados obtenidos en las fases de diseño o anteproyecto.

5.2.3.1 Matriz con indicadores de evaluación

Una vez recolectada la información de la línea base, la dirección asignada completará la matriz a partir de los objetivos y lineamientos del PMOT.

Tabla 7 Matriz con indicadores de evaluación

Objetivo al que responde el plan, programa o proyecto	Lineamiento	Nombre del plan, programa o proyecto Meta propuesta	Responsable de generar el reporte	Estado de avance			Oportunidades de mejora		
				Porcentaje de ejecución	Objetivo planteado	Indicador a cumplir a 2023	Razones de las desviaciones en el plan	Medidas correctivas	Responsables
1. Municipio articulador de la región	Ej. LN1.1 Transformación de SFM como principal centro regional	Ej. Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas.	Ej. Dirección de Gestión Ambiental Municipal DIR-GA	20%	30%	Aumento de áreas verdes en un 40%	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna • Sin presupuesto • Asignado • Otra, ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna • Reprogramación de la propuesta • Otra, ¿Cuál? 	Ej. Ayuntamiento de San Francisco de Macorís Dirección de Planeamiento Urbano Departamento de Ornato - Obras Públicas Municipales Ministerio de Medio Ambiente Gestores Ambientales del municipio
2. Municipio con identidad, seguro y productivo									
3. Municipio ecosistémico, sostenible y resiliente									
4. Municipio planificado, regulado y compacto									



Fuente: Elaboración propia, 2023.

- **Revisión de resultados de las matrices de seguimiento del Reporte 2.**

Una vez elaboradas las matrices del reporte 2, es necesario realizar una reunión cada 6 meses con la mesa de coordinación interinstitucional para socializar los resultados obtenidos y sobre estos tomar decisiones para la gestión y etapa de ejecución de los planes, programas y proyectos. Las conclusiones de esta reunión se deben consignar en un acta en la que se aclaren los compromisos, tareas y procesos a seguir que asume cada una de las direcciones o responsables de la gestión y ejecución del PMOT.

5.2.4 Reporte 3. Informes de implementación del PMOT

Finalmente, el último reporte establecido en la Guía Metodológica para la formulación del PMOT evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos en todas las etapas existentes del municipio, adicional, al seguimiento anual y los permisos emitidos por el ayuntamiento y sectoriales.

Para esto, es importante tener:

- Complicación de los reportes 1 y 2 de los dos primeros años de implementación del PMOT.
- Indicadores de estado base, actual y objetivo (índice de espacio público, aumento en la densidad de población o vivienda, áreas verdes, entre otros).
- Reportes de avances de las direcciones responsables de cada plan, programa o proyecto.
- Insumos de entidades que son parte del PMOT, pero no se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio. Ej: Servicios Públicos.

5.2.4.1 Matriz de reporte y seguimiento técnica

Una vez recolectada la información la primera matriz de reporte planteada tiene como finalidad realizar un muestreo del nivel de avance de las propuestas definidas en el PMOT, oportunidades de mejora, medidas correctivas y próximos pasos. Este reporte tiene como finalidad evaluar los impactos de los resultados alcanzados anualmente y los acuerdos, mejoras o cambios necesarios para proceder los siguientes años, y será dirigido por el Comité de Gestión Territorial.

Tabla 8 Matriz de reporte y seguimiento técnica

Objetivo al que responde el plan, programa o proyecto	Resultado Esperado	Lineamiento	Estado de avance		Oportunidades de mejora			Recomendaciones para el PMOT
			Porcentaje de ejecución	Objetivo planteado	Razones de las desviaciones en el plan	Medidas correctivas	Responsables	
1. Municipio articulador de la región	Convertir la ciudad de San Francisco de Macorís en el espacio urbano concentrador de la industria, comercio y servicios asociados a la producción agropecuaria, la prestación de servicios de salud y los servicios de educación técnico – profesional, educación superior, investigación y desarrollo.	Lineamiento 1.1: Transformación de SFM como principal centro urbano regional.	15%	50%	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Sin presupuesto Asignado Otra, ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Reprogramación de la propuesta Otra, ¿Cuál? 	Ej. Ayuntamiento de San Francisco de Macorís Dirección de Planeamiento Urbano Departamento de Ornato - Obras Publicas Municipales Ministerio de Medio Ambiente Gestores Ambientales del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Reprogramación de la propuesta Reprogramación de la asignación presupuestaria Otra, ¿Cuál?
		Lineamiento 1.2: Fomentar el desarrollo económico y la articulación del territorio	35%	40%				
2. Municipio con identidad, seguro y productivo	La articulación de los diferentes actores culturales y del sector turístico del municipio y el fortalecimiento de las agendas culturales y turísticas del municipio.	Lineamiento 2.1: Fortalecer la cultura ciudadana	30%	40%	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Sin presupuesto Asignado Otra, ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Reprogramación de la propuesta Otra, ¿Cuál? 	Ej. Ayuntamiento del Municipio SFM Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio Monumental Escuela de Arquitectura de la UCNE.	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna Reprogramación de la propuesta Reprogramación de la asignación presupuestaria Otra, ¿Cuál?
		Lineamiento 2.2: Mejorar el acceso a la educación y salud de calidad	5%	60%				
		Lineamiento 2.3: Garantizar la seguridad de las personas	45%	50%				

		Lineamiento 2.4: Mejorar la competitividad e innovación	45%	50%			
--	--	---	-----	-----	--	--	--

- Calificación del porcentaje de ejecución

● BAJO ● MEDIO ● ALTO

Fuente: Elaboración propia, 2023

5.2.4.2 Matriz de reporte y seguimiento de la sociedad civil

ciudadana como evaluación transversal de la implementación del PMOT.

Para el reporte y seguimiento de la sociedad civil, esta matriz, propuesta por la consultoría propone hacer parte la percepción

Tabla 9 Matriz de reporte y seguimiento de la sociedad civil

Objetivo al que responde el plan, programa o proyecto	Proyecto Específico	Indicador	Percepción Ciudadana				Recomendaciones para el PMOT
			Tiempo de ejecución	Oportunidades	Nivel de efectividad	Nivel de uso	
1. Municipio articulador de la región	Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas.	Aumento de ha áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Rápido • Medio • Lento • Abandono 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna • Otra, ¿Cuál? 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna • Otra, ¿Cuál?

Fuente: Elaboración propia, 2023

- Revisión de resultados de las matrices de seguimiento del Reporte 3.

Una vez elaboradas las matrices del reporte 3, es necesario realizar una reunión cada 2 años con El Concejo de Regidores y el Ayuntamiento para socializar los resultados obtenidos y sobre estos tomar decisiones para la gestión y estado de los planes, programas y proyectos. Las conclusiones de esta reunión se deben consignar en un acta en la que se aclaren los niveles de ejecución, aceptación por parte de la sociedad civil y nuevas estrategias sobre el municipio que va a asumir cada una de las direcciones o responsables de la gestión y ejecución del PMOT.

CAPÍTULO 6

Conclusiones y Recomendaciones

6 Conclusiones y Recomendaciones

A partir de la definición del modelo, la caracterización de los modelos de gestión de casos de estudio incluyendo sus objetivos y funciones generales y particulares se definió que la opción de un ente consultivo es la mejor alternativa debido a que se mantiene el control del PMOT, y así se asegura el cumplimiento de la visión y los objetivos trazados. Además, al incluir al sector privado y a las comunidades locales al momento de ejecutar las acciones puede ser beneficioso, ya que se disminuye la presión sobre las arcas públicas, los desembolsos de recursos se realizan conforme lo requiere la cartera de acciones y se reparten los riesgos entre el sector privado y el público.

Se propone un modelo piramidal y jerárquico con cuatro niveles para su gestión: ejecutivo y de control, dirección y operación, sustantivo/operativo y descentralizado, definiendo objetivos, funciones y responsabilidad específicas que fomentan la promoción del desarrollo integral del municipio de San Francisco de Macorís y la definición de acciones concretas dentro de una cartera de acciones para atender las necesidades territoriales.

Se recalca el énfasis realizado durante el documento sobre la necesidad de tener un Plan Municipal de Ordenamiento Municipal con enfoque de género y resiliencia

De igual manera, en cuanto a la coordinación interinstitucional y de acuerdo con las necesidades del PMOT, se plantea que la unidad consultiva asesora mantenga una relación con las direcciones internas del municipio y el Ayuntamiento.

Asimismo, se propone que el Comité de Gestión Territorial (CGT) esté en constante comunicación entre las direcciones (DIR-PU, DIR-OP, DIR-GA y DIR-SP) para su coordinación interna horizontal.

Se considera fundamental el fortalecimiento de capacidades institucionales del municipio para lo cual el CGT deberá tener la capacidad de apoyar con talleres de capacitación de servidores públicos sobre gestión y desarrollo territorial.

En este sentido, se considera que la opción de un ente consultivo público con las características previamente mencionadas contribuirá alcanzar los objetivos del PMOT, y permitirá aumentar el potencial de tener un gobierno municipal autónomo, transparente, moderado y eficiente para San Francisco de Macorís.

En cuanto a la divulgación de información, es indispensable que la comunidad se sienta participe del plan, fortaleciendo al municipio con actividades de difusión y de participación social en la planificación y el desarrollo territorial para socializar el PMOT aumentando su potencial de aceptación y eventual implementación.

Así mismo, en cuanto al Sistema de Seguimiento y Evaluación, es necesario realizar constantes reportes sobre el diseño y ejecución del PMOT para que, dentro de las recomendaciones mencionadas anteriormente sobre el fortalecimiento institucional, permita mantener informados los departamentos, direcciones y consejos evitando el solapamiento de recursos y capacidades.

Finalmente, para el Sistema de Información y Gestión Territorial Municipal es importante generar una interfaz para poder visualizar la información cartográfica del proceso de ordenamiento a través de diversas capas organizadas por sistemas (ej: huella urbana, espacio público, movilidad, etc.). Es fundamental que este sistema se mantenga constantemente actualizado para evitar que se vuelva obsoleto. Como se ha mencionado anteriormente, el reforzamiento interinstitucional es necesario para la coordinación del municipio, y parte de esto garantiza en mantener actualizada la información del municipio.

CAPÍTULO 7

Bibliografía

7 Bibliografía

- VIOTDR (2016) *Guía metodológica para la formulación del plan municipal de ordenamiento territorial*, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). República Dominicana. Available at: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/guia-metodologica-para-la-formulacion-del-plan-municipal-de-ordenamiento-territorial/>
- Corral, J. (2021) *Diseño de la estrategia de implementación y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). El Caso Santiago*, Participación Ciudadana – Movimiento cívico no partidista República Dominicana, Santiago de Los Caballeros.
- ADN. (2018) *Ordenamiento Territorial Para el Desarrollo de Santo Domingo – Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional, POT Capital 2030*. Alcaldía Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.
- PDN, IDOM. (2019) *Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá*. Alcaldía de Panamá, Panamá.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2015) *Plan Integral La Paz 2040. Plan de Desarrollo Municipal. Plan de Ordenamiento Territorial*. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, La Paz, Bolivia.
- Falú, A. (2010) *Manual de Ordenamiento Territorial con Perspectiva de Género. Proyecto de Ordenamiento*

Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica.
Cooperación Alemana.

- INMUJERES. (2021) *Las Mujeres y los Medios de Comunicación*, Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, México.
- ONU, (s.f). *Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer - desarrollo sostenible. United Nations*. Available at: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- CEPAL, (S.F). *Ley no. 498-06 De Planificación e Inversión Pública*. Santo Domingo, República Dominicana. Available at: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Ley-No.-498-06-de-Planificacion-e-Inversion-P-blica.pdf>